Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE COLOMBIA
Presupuesto del Proyecto

Award ID 1349193
Award ID 1373308
PROJECT ID 01003455
Título del Proyecto: Entornos Sostenibles alrededor del agua

Año de Inicio: 2024
Año de Finalización: 2027
Agencia de Ejecución DIM - PNUD
Agencia de Implementacion: DIM - PNUD
Tipo de Revisión: SUSTANTIVA
Tasa de Cambio: U$ 1 DOLAR = $ 3,805

Financiamiento del Presupuesto 1349193 (en US$)			
INSUMOS	**Rev DIC 2025**	**Rev DIC 2024**	**VARIACION**
PNUD			
CAR Entornos Agua	11,609,366	11,609,366	-
GMS 5%	580,468	580,468	-
TOTAL GENERAL	12,189,834	12,189,834	-

Financiamiento del Presupuesto 1373308 (en US$)			
INSUMOS	**Rev DIC 2025**	**Rev INICIAL**	**VARIACION**
PNUD			
CAR Entornos Biodiversidad	869,423	869,423	-
			-
GMS 5%	43,471	43,471	
TOTAL GENERAL	912,894	912,894	-
	13,102,728	**13,102,728**	**-**

Breve Descripción:

De acuerdo con la solicitud del proyecto para el Award 1349193:

1) Desfasar los recursos no usados en 2025 para ser ajustados a las vigencias siguientes.
2) Ajustar el Plan de Trabajo (AWP) 2025, 2026 y 2027, de acuerdo con las actividades aprobadas por el Comité directivo llevado a cabo el pasado 18 de diciembre.3
3) Ajustar el Plan de Trabajo (AWP) 2025, 2026 y 2027 de acuerdo a la ejecución programada para cada una de las vigencias.
4) Incluir a la Parte Responsable 006732-Corporacion Paisajes Rurales de acuerdo a la aprobación del PAC del 20 de noviembre del 2025 por USD $305,044.00

De acuerdo con la solicitud del proyecto para el Award 1373308:

1) Desfasar los recursos no usados en 2025 para ser ajustados a las vigencias siguientes.
2) Ajustar el Plan de Trabajo (AWP) 2025 y 2026, de acuerdo con las actividades aprobadas por el Comité directivo llevado a cabo el pasado 18 de diciembre.3
3) Ajustar el Plan de Trabajo (AWP) 2025 y 2026, de acuerdo a la ejecución programada para cada una de las vigencias.

Aprobado por:	**Firma:**	**Fecha:**
PNUD:	Signed by: E0B4D5EFB16444A...	14-Jan-2026

Inicial CB DS

Carla Zacapa
Representante Residente Adjunta

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DE PROYECTO

Revisión Sustantiva

Título del Proyecto: Entornos Sostenibles alrededor del Agua
Número del Proyecto: 01003455
Asociado en la Implementación: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD
Fecha de Inicio: 29 de octubre 2024 **Fecha de finalización:** 30 de junio de 2027
Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 10 de octubre de 2024

Breve Descripción
Entornos Sostenibles Alrededor del Agua (ESA) es un proyecto que busca desarrollar estrategias de conservación y gobernanza en el contexto rural en los municipios de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR, que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones ambientales del territorio y la conservación de las fuentes hídricas abastecedoras, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, a la vez que aportan al bienestar de las comunidades. En este contexto, el desafío general de desarrollo es abordar la alta vulnerabilidad de los ecosistemas de la jurisdicción CAR y de sus habitantes frente a la pérdida de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, el desabastecimiento hídrico, la degradación de los suelos y la débil capacidad y falta de gobernanza de las comunidades rurales en materia de conservación y gestión sostenible de los ecosistemas y del agua. Frente a esto, el proyecto busca consolidar y fortalecer la gobernanza de los actores, con énfasis en el recurso hídrico y la gestión sostenible de los ecosistemas, con enfoque diferencial sobre las mujeres y reconociendo al campesinado como sujeto de derechos y de especial protección, propiciando la participación de las institucionales locales y regionales para promover la sostenibilidad ambiental y la planificación territorial sostenible, al mismo tiempo que se contribuye con el bienestar de las comunidades rurales fomentando su participación a través de la implementación propia de los proyectos. Así, en el largo plazo, las comunidades y organizaciones comunales, en el marco del ejercicio de la gobernanza, gestionarán sus territorios de acuerdo con las características ecosistémicas y socioculturales de cada uno, promoviendo así un desarrollo sostenible. El proyecto ESA, está formulado como un proyecto que dará acompañamiento y apoyo a las prioridades definidas del gobierno nacional, regional y local en lo relacionado con la *conservación de los ecosistemas* -incluyendo elementos de preservación y restauración-, gestión integral del agua, la transformación productiva, consolidando territorios resilientes al clima, que contribuyan al logro de los objetivos planteados.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):
Marco de Cooperación UNSDCF (2024-2027):
Outcome 4. Indicador 4.1.
Resultados de CPD (2025-2027)
Outcome 3. Indicador Output 3.1.2
Plan Estratégico del PNUD (2022-2025):
Outcome 4. Indicador Output 4.1.2
Plan estratégico del PNUD (2026-2029):
Outcome 4. Indicador A.4.2
Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género:
OUTPUT 1. **GEN 2**
OUTPUT 2. **GEN 2**
OUTPUT 3. **GEN 2**
OUTPUT 4. **GEN 2**
OUTPUT 5. **GEN 2**

Total de recursos requeridos:		USD 25.686.174
Total de recursos asignados:	**TRAC PNUD:**	USD $ 40.000
	Gobierno -CAR-	US $13.102.729
	En especie:	US $12.543.445
No financiado:		

Acordado por (firmas)

PNUD
Claudio Tomassi Representante Residente PNUD Colombia
Fecha:

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

La sostenibilidad ambiental, la equidad y la superación de la pobreza, son pilares fundamentales para el desarrollo territorial y construcción de la paz en Colombia. El proyecto Entornos Sostenibles Alrededor del Agua (ESA), busca apoyar a las autoridades ambientales regionales para hacer frente a la alta vulnerabilidad de las comunidades y los ecosistemas de la región ante el desabastecimiento hídrico y la degradación de los ecosistemas, a través de acciones conducentes al fortalecimiento de la gobernanza de las comunidades rurales en materia de conservación y gestión sostenible de los ecosistemas, contribuyendo, de esta manera, a la aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en los ODS 6 (agua limpia y saneamiento), ODS 15 (vida de los ecosistemas terrestres), ODS 13 (acción por el clima), ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), ODS 5 (igualdad de género y empoderamiento de la mujer) y ODS 17 (Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible).

La degradación de los ecosistemas, sumada al cambio climático, generan alteraciones en la provisión de servicios ecosistémicos. De acuerdo con el IPCC (2023) es probable que la acción humana haya aumentado la posibilidad de que se produzcan fenómenos extremos compuestos desde la década de 1950, incluidos aumentos en la frecuencia de olas de calor y sequías simultáneas, por lo que se prevé que cada región experimentará cada vez más cambios simultáneos y que las olas de calor y las sequías compuestas serán más frecuentes.

Colombia no es ajena a esta situación, pues la pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos es un fenómeno permanente en el país debido a actividades antrópicas que generan cambios en el uso del suelo y degradación de los ecosistemas, tales como la expansión de la frontera agrícola, la expansión de la minería ilegal, la praderización, la urbanización y la infraestructura vial (MinAmbiente y PNUD, 2019). Como resultado de la acción antrópica, en el periodo 2005-2009 a 2010-2012 se transformaron unas 915.736,74 ha de ecosistemas terrestres, fenómeno que se concentra en los bosques, las sábanas, los arbustales y los ecosistemas subxerofíticos (MinAmbiente y PNUD, 2019). Sumado a lo anterior, el 100% de los municipios del país presenta “algún grado de riesgo por el cambio climático” (IDEAM et al., 2017, p. 31) destacándose los departamentos de Cundinamarca, Santander, Bolívar y Tolima como los que concentran la mayor cantidad de municipios susceptibles al desabastecimiento hídrico en temporada seca (IDEAM, 2023).

El territorio de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR- comprende 98 municipios del departamento de Cundinamarca, 6 municipios del Departamento de Boyacá, y el área rural de Bogotá; cuenta con una extensión de 1.865.256,28 ha que alberga diversidad de ecosistemas, incluyendo los ecosistemas estratégicos de bosque seco, humedal y páramo, fundamentales para la provisión de servicios ecosistémicos en los 105 municipios de la jurisdicción (CAR, 2024). Cuenta con 6 complejos de páramos, que cubren 223.239 ha, dentro de los cuales se encuentra el páramo más extenso del mundo: Sumapaz, la estrella fluvial del centro del país, crucial para la provisión de agua para Cundinamarca y para la Orinoquia (PNN, 2005). Además, cuenta con 21 áreas protegidas que cubren 612.934,25 ha (CAR, s.f.) en diversas figuras de protección distribuidas en toda la jurisdicción.

Pese a lo anterior, la jurisdicción CAR enfrenta diversidad de problemáticas que ponen en riesgo la conservación de los ecosistemas[1] y, por consiguiente, el abastecimiento de agua para la población y su capacidad de adaptación frente al cambio climático. Dentro de estas situaciones se encuentran los conflictos de uso del suelo, pues el 48% del territorio presenta subutilización de moderada a severa y el 17% presenta sobreutilización; también se ha reportado un alto grado de transformación de las coberturas naturales debido a las actividades antrópicas, en donde el 32% del territorio presenta cobertura vegetal de pastos, el 15% mosaico de cultivos y pastos, y 9.5% coberturas naturales; por último, se ha reportado un índice de vulnerabilidad al desabastecimiento hídrico muy alto y alto en cinco de las nueve cuencas hidrográficas de la jurisdicción (CAR, 2024).

En respuesta a lo expuesto anteriormente, el proyecto Entornos Sostenibles Alrededor del Agua plantea planear, definir e implementar de manera participativa con las comunidades rurales, acciones enmarcadas en el enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza -SbN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza [UICN], 2020) que incorporen procesos como la restauración ecológica asistida, los enriquecimientos forestales protectores, los aislamientos protectores de ecosistemas naturales y la transición de actividades agrícolas y ganaderas de alto impacto hacia sistemas agroforestales y silvopastoriles, por mencionar algunos que cumplen con el principio de multifuncionalidad propio de las

[1] La conservación *in situ*, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.2.1.1.2.”… hace referencia a la preservación, restauración, uso sostenible y conocimiento de la biodiversidad”. Por su parte, la restauración ecológica, de acuerdo con el MinAmbiente (2015; 2022) tiene tres objetivos: 1) la *restauración ecológica*, enfocada en restablecer la composición, estructura y funcionamiento del ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema predisturbio; 2) la *recuperación ecológica*, que busca retornar la utilidad del ecosistema, en términos de algunos servicios ecosistémicos diferentes a los del ecosistema original; 3) la *rehabilitación ecológica*, orientada a al restablecimiento parcial de: a) elementos estructurales o funcionales del ecosistema deteriorado y b) la productividad y los servicios ecosistémicos; es decir, el ecosistema rehabilitado debe preservar algunas especies y prestar algunos servicios ecosistémicos.

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

SbN; complementados con el desarrollo de negocios verdes que contribuyan con el bienestar de las comunidades. Todo ello articulado con acciones de fortalecimiento de capacidades, que incorporen el enfoque de género y promuevan la participación de todas las personas, que conduzcan a la apropiación social del conocimiento sobre la conservación y que, por consiguiente, deriven en el fortalecimiento de la gobernanza del agua y en mejores modos de relacionamiento con los ecosistemas.

Referencias

CAR. (2024). Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027. Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Bogotá. https://bit.ly/3zwjzLb

CAR. (s.f.). Datos geográficos. Áreas Protegidas Declaradas. https://bit.ly/3XZojBp

IDEAM. (2023). Estudio Nacional del Agua 2022. IDEAM

IDEAM, PNUD, MADS, DNP, y Cancillería. (2017). Resumen Ejecutivo. En Tercera Comunicación Nacional de Colombia a la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre Cambio Climático (CMNUCC) (pp. 1-37). Bogotá, Colombia: IDEAM. https://bit.ly/4ezCBiH

IPCC, 2023: Summary for Policymakers. In: Climate Change 2023: Synthesis Report. Contribution of Working Groups I, II and III to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change [Core Writing Team, H. Lee and J. Romero (eds.)]. IPCC, Geneva, Switzerland, pp. 1-34, doi: 10.59327/IPCC/AR6-9789291691647.001

MinAmbiente. (2022). Recuperación de cobertura vegetal en áreas disturbadas. Proyecto tipo 52. https://bit.ly/3zJMwU8

MinAmbiente y PNUD. (2019). Sexto Informe de Colombia ante el Convenio de Diversidad Biológica. Bogotá, D.C., Colombia.

MinAmbiente. (2015). Plan Nacional de Restauración. Restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de áreas disturbadas. Bogotá. https://bit.ly/3LQsbyx

PNN. (2005). Plan de Manejo. Parque Nacional Natural Sumapaz. https://bit.ly/3BeInrA

UICN. (2020). Estándar Global de la UICN para soluciones basadas en la naturaleza. Un marco sencillo para la verificación, el diseño y la extensión de SbN (Soluciones Basadas en la Naturaleza). Primera edición. Gland, Suiza: UICN

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

II. ESTRATEGIA

A continuación, se presenta el cambio deseado, los actores del cambio, los supuestos de partida, y la ruta del cambio, aspectos metodológicos sobre los que se sustenta la teoría del cambio para el proyecto.

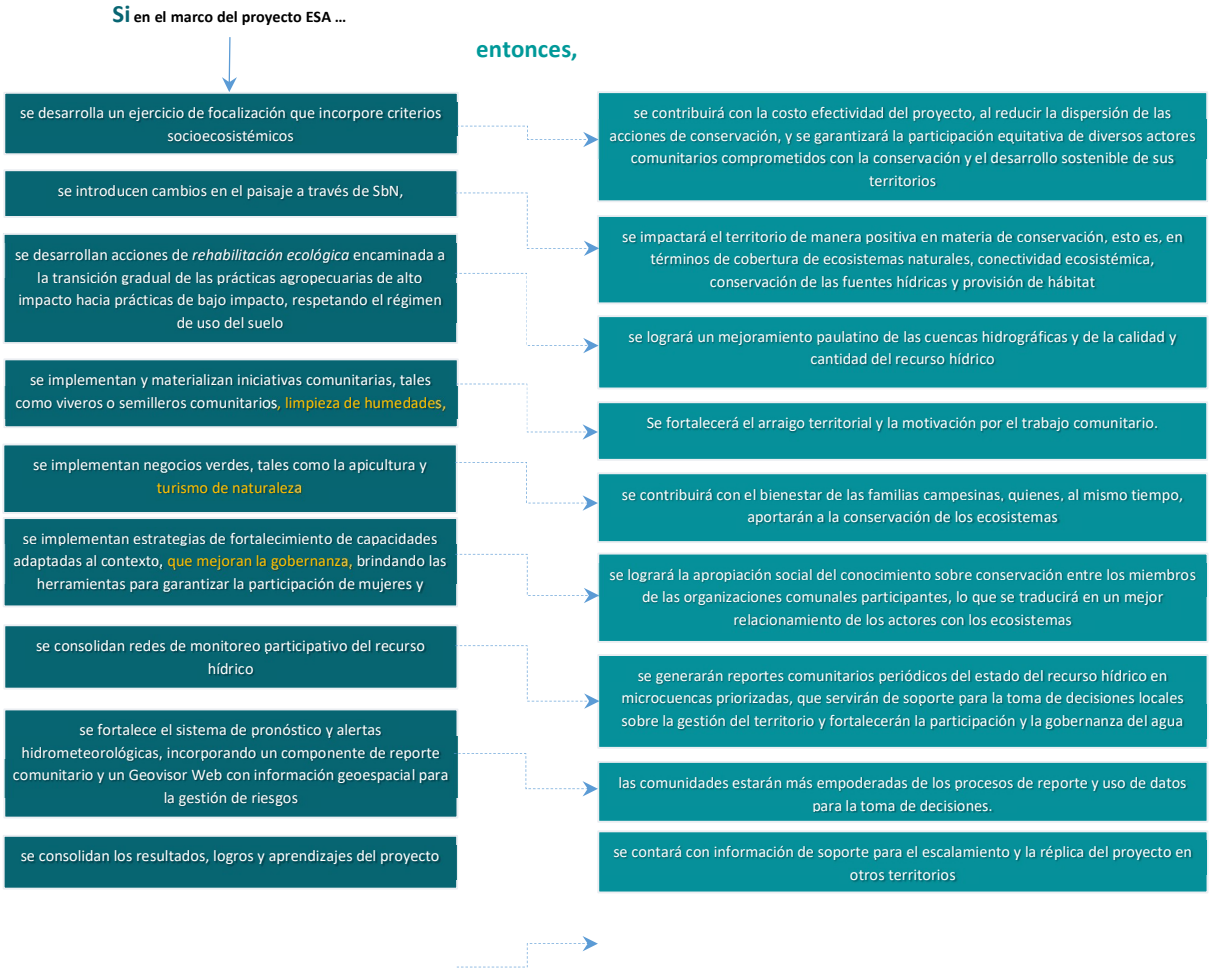
2.1. Cambio deseado para el proyecto

Entornos Sostenibles Alrededor del Agua (ESA) contribuye al avance en el cumplimiento de los compromisos nacionales en el marco de los ODS, aunado al fortalecimiento de capacidades de las organizaciones comunales en propender por conservar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, con especial énfasis en la gestión integral del territorio para la conservación de recurso hídrico. Esto complementa lo planteado en la Estrategia Climática de largo plazo de Colombia E2050 para cumplir con el Acuerdo de París, la cual plantea la necesidad de conservar los ecosistemas para garantizar la oferta de servicios ecosistémicos, destacando la importancia de fortalecer la gobernanza inclusiva y de contemplar SbN como la principal opción para ayudar a hacer frente a los desafíos actuales en materia de cambio climático y seguridad hídrica.

En este sentido, los componentes estratégicos en los cuales se fundamenta el cambio son:

- Planificación territorial integral para la conservación.
- Fortalecimiento de la gobernanza del agua
- Sistema de pronóstico y alertas hidrometeorológicas.
- Seguimiento y monitoreo.
- Conservación de ecosistemas de Humedales por la Biodiversidad

Estos componentes estratégicos se desarrollarán a través de las siguientes líneas de acción que fundamentarán el cambio.



2.2 Actores del cambio

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

La Tabla 1 describe los actores del cambio, los cuales corresponden a los sectores público, privado y comunitario con un nivel de orden local, regional y nacional.

Tabla 1. Actores del cambio

Sector	Descripción	Nivel
Cooperación Internacional	Cooperantes internacionales	Internacional
Público	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, Empresas Públicas de Cundinamarca, Gobernación de Cundinamarca, Corpochivor, Corpoguavio	Regional
Comunitario	Juntas de Acción Comunal -JAC, Juntas de Acueductos Veredales -JAV, agremiaciones de mujeres, Organizaciones de productores agropecuarios, comités municipales de productores y otras organizaciones comunitarias de base.	Local
Público	Instituciones educativas públicas (Universidades, colegios y escuelas rurales)	Nacional
Privado	ONGs, Fundación Paisajes Rurales, Fundación Alma, Fundación Natura, universidades,Gremios, Empresas	Nacional

2.3 Supuestos de partida

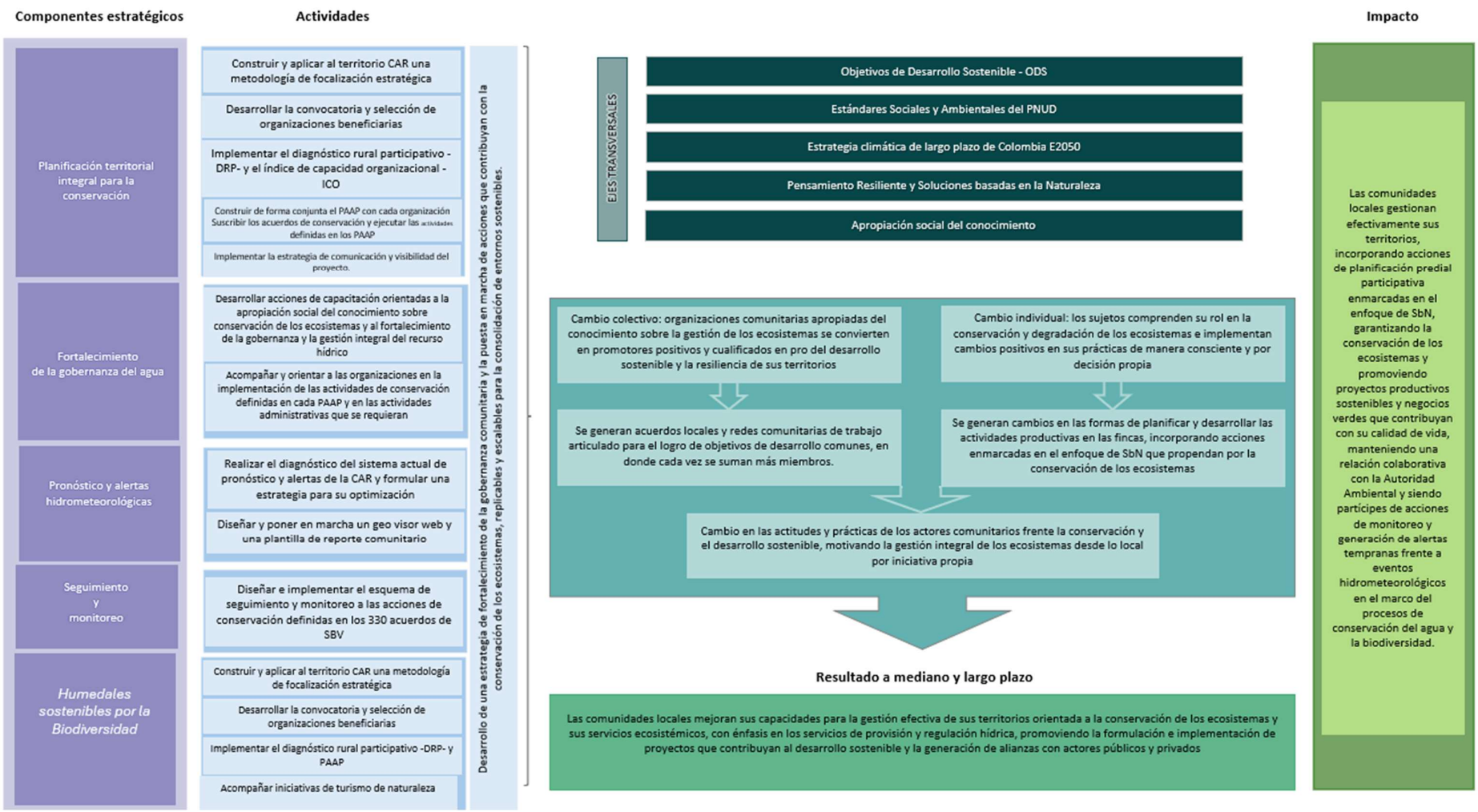
- Se asume que los todos los actores públicos, privados, comunitarios y de cooperación se mantienen comprometidos con los objetivos del país en pro del desarrollo sostenible.
- El país cuenta con suficiente información pertinente (Universidades, Institutos, Sectores públicos, privados y comunitarios) para que pueda ser capaz de iniciar acciones de planificación y desarrollo de los territorios en pro de las metas ODS.
- El país y los territorios priorizan la gestión ambiental, la del cambio climático, la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la de producción sostenible y la de reducción del riesgo de desastres, la gestión integral del agua, en los procesos de planificación y desarrollo territorial a nivel local, departamental regional y nacional.

2.4 La ruta de cambio

La ruta del cambio del proyecto describe el logro de resultados en cada una de las áreas estratégicas y, por ende, el logro deseado. La ruta cuenta resultados a corto, mediano y largo plazo, en donde las actividades de las acciones del PNUD y los diversos actores generan y agregan valor a la toma de decisiones territoriales en pro del desarrollo sostenible concomitante a las normas, políticas, planes y proyectos establecidas por los territorios al 2030.

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

2.5 Estrategia

El diseño e implementación de acciones conducentes a la conservación de las cuencas abastecedoras y el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos incluye: i) el fortalecimiento de las capacidades de las personas que conforman las organizaciones comunitarias, ii) el diseño e implementación de estrategias de conservación comunitaria y iii) la optimización de un sistema de pronóstico, monitoreo y alertas hidrometeorológicas que fomenta el ejercicio la ciencia ciudadana.

En el marco del proyecto ESA, si bien, se parte de la información secundaria acerca del estado de los ecosistemas y de la estructura comunal en el país y en la región, se considera fundamental conocer las particularidades de cada territorio y cada comunidad, para adaptar las estrategias de aproximación e intervención a cada contexto.

Al respecto, los diagnósticos realizados sobre el estado de capacidades de las personas que viven en la ruralidad y, específicamente, de los miembros de las Organizaciones de Acción Comunal -OAC- y organizaciones de base comunitaria en Colombia entre otras, han demostrado que se presentan debilidades importantes. Por ejemplo, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO- y la Agencia Nacional de Tierras -ANT (2019) en el nivel directivo de las organizaciones sociales en las Zonas de Reserva Campesina, apenas el 11% cuenta con formación secundaria y un escaso 1,6% tiene formación técnica o universitaria; esto, sumado a que el 18,6% de los directivos de estas organizaciones no sabe escribir y el 4,7% no sabe leer. Adicionalmente, el DNP (2018) identificó que los liderazgos de la acción comunal no se renuevan de forma sistemática, pues la participación de jóvenes es de apenas el 5% del total de la población comunal, dificultando la sostenibilidad de las organizaciones en el tiempo.

En línea con lo anterior, el MinInterior desarrolló en 2018 un diagnóstico a las OAC encontrando que, de manera general, a estas organizaciones les faltan competencias para (DNP, 2018):

- Gestionar proyectos para el desarrollo comunitario (en todas las etapas, a saber: formulación, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación);
- Diagnosticar, priorizar sus requerimientos, formular planes de desarrollo comunales y definir sus estatutos y plan de acción);
- Desarrollar los procesos administrativos propios de una OAC (normativa comunal y procedimientos de gestión);
- Resolución de conflictos (convivencia y conciliación);
- Desarrollar proyectos productivos y sociales para el desarrollo comunitario;
- Promover la participación de nuevos liderazgos.

En este orden de ideas, el diseño de los espacios de construcción conjunta y de fortalecimiento de capacidades partirá de un diagnóstico participativo -DRP- y de la aplicación del índice de capacidad organizacional -ICO- a cada organización; herramientas que pondrán en evidencia las necesidades de fortalecimiento comunitario, así como las problemáticas específicas de cada comunidad frente a los objetivos estructurales del proyecto. De esta manera, se incidirá positivamente en la motivación de los actores comunales por participar en los espacios, toda vez que encontrarán relevantes los contenidos a desarrollar con el fin de co-crear las soluciones de forma conjunta y participativa. Además, se incorporarán elementos de la ciencia del comportamiento, con lo cual se tendrá una perspectiva de cómo los miembros de cada comunidad se comportan, toman decisiones y responden a proyectos, políticas e incentivos; y se podrá identificar barreras que les impiden adoptar un determinado comportamiento -lo cual se considerará en el diseño de las actividades de capacitación-, así como medir el impacto del proyecto en su comportamiento (Naciones Unidas, s.f.).

El desarrollo de los espacios de fortalecimiento de capacidades y de construcción colectiva tendrá un enfoque social constructivista y autoestructurante, en donde, más allá de transmitir información desde un “experto” hacia un “aprendiz”, se propiciará la reflexión, el diálogo y la apropiación del conocimiento de manera activa entre los participantes (Piaget y García, 1994; Vygotsky, 1978). Por lo anterior, se empleará diversidad de herramientas pedagógicas y metodologías participativas y prácticas para facilitar la comprensión, buscando que los nuevos contenidos abordados se conecten de forma sustantiva con los conocimientos previos de los participantes, logrando así un “aprendizaje significativo” (Ausubel, 1983). Se empleará, por ejemplo, el método Metaplan para moderar los conversatorios y lluvias de ideas; se desarrollarán jornadas prácticas y demostrativas en campo; y se implementarán metodologías como la construcción de árboles de problemas y la cartografía social, que facilitan el desarrollo de diagnósticos y planificación del territorio desde el saber local, motivando la participación de todos los miembros de la comunidad. Por consiguiente, los espacios de capacitación y de construcción conjunta de los planes de adecuación ambiental participativos -PAAP, además de incidir positivamente en la generación de conciencia ambiental y derivar en la implementación de acciones de conservación y prácticas productivas sostenibles, tendrán una incidencia positiva

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

directa sobre el fortalecimiento de la gobernanza de las comunidades; pues, tal como lo plantea Naciones Unidas (1997), "la creación de capacidades se refiere al proceso de mejorar las habilidades individuales o fortalecer la competencia de una organización o conjunto de organizaciones para realizar tareas específicas (…) es el fomento de las habilidades que necesita una sociedad para tomar el control de su destino y dirigir y gestionar el proceso de desarrollo, para hacer y llevar a cabo decisiones informadas" (p. 5).

La evaluación de la incidencia de los espacios de fortalecimiento de capacidades en el comportamiento de los participantes se realizará a través de la aplicación de herramientas como los cuestionarios KAP[2] (por sus siglas en inglés: knowledge, attitude, and practice) que permitirán evaluar cambios de tipo conceptual (de conocimiento), actitudinal (de actitudes y posturas) y procedimental (de prácticas y comportamientos) con respecto a la conservación de los ecosistemas y la gobernanza del agua. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud -OMS (2008) la aplicación de estos cuestionarios al inicio del proceso de formación con un grupo objetivo puede ayudar a identificar vacíos de conocimiento y barreras de actitudes frente a un tema en particular; por este motivo, en el proyecto ESA la aplicación inicial (t_0) de estos cuestionarios permitirá generar una línea base que oriente la definición de algunos contenidos críticos para incluir en los espacios de formación; y la aplicación final (t_0) aportará información acerca del cambio de comportamiento como resultado de las capacitaciones y acciones de conservación implementadas.

Por lo que respecta a la definición de acciones de conservación que serán concertadas con cada organización comunitaria para su implementación (y que harán parte integral del PAAP) se tomará como marco el enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza -SbN- para impactar el territorio de manera positiva en materia de cobertura de ecosistemas naturales, conectividad ecosistémica, conservación del recurso hídrico y biodiversidad, y responder a diversos desafíos como el cambio climático y el riesgo de desastres (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza [UICN], 2020). Además, en aras de generar apropiación social y aumentar las probabilidades de cumplimiento pleno de las actividades plasmadas en los acuerdos de conservación, las actividades que se definan en los PAAP serán discutidas y concertadas con cada organización comunitaria.

De manera complementaria, una de las estrategias del proyecto ESA es brindar las herramientas tecnológicas para fomentar el ejercicio de ciencia ciudadana, lo cual, de acuerdo con el PNUD (2022) permite potenciar el desarrollo toda vez que: i) contribuye con el sector académico por medio de la recopilación de información de manera participativa; ii) potencia la creación o el aumento de la escala de organizaciones y la protección de recursos naturales: iii) promueve intervenciones para resolver problemáticas evidenciadas por la comunidad que, de otra manera, no entrarían en la agenda pública; permite la creación de soluciones a partir de saberes locales, y iv) apoya el aprendizaje de las personas que participan. Dentro de las herramientas tecnológicas que incorporará el proyecto ESA se incluyen drones, geovisores, tableros de control y formularios web, que facilitarán las acciones de seguimiento, monitoreo y toma de decisiones con participación de la comunidad tanto para la conservación de cuencas y gestión del agua, como para el manejo integral de humedales y biodiversidad.

Referencias

Ausubel, D. P. (1983). Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo (2a ed.). Trillas

Blanco, N. (2001). Una técnica para la medición de actitudes sociales. *Revista de Ciencias Sociales*, 7(1), 45-54.

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2018). Documento CONPES 3955. Estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia. Bogotá.

Naciones Unidas. (2021). Behavioural Science | Guidance Note. Secretary-General's Guidance on Behavioural Science

Naciones Unidas. (1997). E/1997/100/Item 3: Operational Activities of the United Nations for International Development Cooperation: Follow-Up to Policy Recommendations of the General Assembly. Addendum Capacity-building. Report of the Secretary-General. Economic and Social Council. Geneva, 30 June-25 July: 1997. https://bit.ly/3yDU30W

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO] y Agencia Nacional de Tierras [ANT]. (2019). Las zonas de reserva campesina: retos y experiencias significativas en su implementación. Bogotá: FAO.

Organización Mundial de la Salud. (2008). Advocacy, communication and social mobilization for TB control: a guide to developing knowledge, attitude and practice surveys (No. WHO/HTM/STB/2008.46). World Health Organization. https://bit.ly/4eZfVZr

Piaget, J. & García, R. (1984). Psicogénesis e historia de la ciencia. México: Ed. Siglo XXI.

[2] Estos se diseñan específicamente para el proyecto, considerando los cambios de comportamiento que se desea lograr en materia de conservación y gobernanza, por lo cual se sugiere: 1) para evaluar lo conceptual, emplear cuestionarios de selección múltiple con una sola respuesta correcta por pregunta; 2) para evaluar actitudes y prácticas, emplear cuestionarios con preguntas de respuesta cerrada con escalas tipo Likert (1932, citado por Blanco 2001). En ambos casos, se debe garantizar que la redacción priorice un lenguaje sencillo y de fácil comprensión para todas las personas.

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). Ciencia Ciudadana. Una exploración sobre sus tendencias y su rol en el desarrollo sostenible. PNUD Argentina. https://bit.ly/47IhSXM

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza [UICN]. (2020). Estándar Global de la UICN para soluciones basadas en la naturaleza. Un marco sencillo para la verificación, el diseño y la extensión de SbN (Soluciones Basadas en la Naturaleza). Primera edición. Gland, Suiza: UICN.

Vygotsky, L. (1978). Interaction between learning and development. En: Mind in society: The development of higher psychological processes. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

El proyecto ESA de forma integral en el desarrollo de sus 5 outputs impactará así: i) para los componente 1 al 4 entre 2024 y 2027, **660 hectáreas** de Cundinamarca y Boyacá con acciones de conservación que incorporan Soluciones basadas en la Naturaleza -SbN- a través de la implementación de la estrategia de la CAR denominada *Entornos Sostenibles para la Seguridad Hídrica y la Gobernanza del Agua,* optimizada, con **hasta 330 organizaciones de base social**; ii) para el componente 5 entre 2025 y 2026, **24 humedales** con acciones de restauración ecológica participativa implementadas, **960 personas b**eneficiadas de manera directa e indirecta y **24 organizaciones de base comunitaria** y/o juntas de acción comunal rurales acompañadas en procesos de gobernanza con miras a la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Las acciones que se desarrollarán en el marco del proyecto ESA estarán enmarcadas en el concepto de *sistema socioecológico* o *socioecosistemico*; toda vez que permite abordar, más allá del componente biofísico, las dinámicas institucionales, las estructuras sociales y las relaciones de poder, ente otros elementos importantes para el manejo de ecosistemas (Kofinas, 2009). En otras palabras, desde esta visión, cada territorio es concebido como un sistema complejo en el que distintos componentes (biológicos, culturales, políticos, sociales, económicos, ecológicos, etc.) están interactuando: un sistema socioecológico (Resilience Alliance, 2010).

Además, la acción sinérgica entre las actividades propuestas contribuirá al fortalecimiento de la gobernanza para el desarrollo sostenible, incluyendo la *gobernanza territorial*, es decir, la "la capacidad de las sociedades de resolver sus asuntos con la participación tanto de los gobiernos y agencias públicas, como de actores del sector privado y de la sociedad civil, mediante arreglos formales e informales" (Serrano, 2011) y la *gobernanza del agua y de la biodiversidad*, considerada como el "proceso para la gestión integral del agua, entendida como bien común de todos los seres vivos, que promueve la participación activa e incluyente de los diferentes actores sociales en las decisiones y que articula múltiples culturas, saberes e instrumentos normativos formales y no formales, a diferentes escalas espacio-temporales, en contextos socio-políticos, económicos y ecológicos específicos" (IDEA, 2013, citado por MinAmbiente, s.f.).

Por lo anterior, como resultado de la implementación de las acciones definidas para cada componente, se espera que las comunidades locales: 1) fortalezcan sus conocimientos en torno al funcionamiento de los ecosistemas y al modo en que las actividades humanas inciden positiva o negativamente en su equilibrio; 2) mejoren sus capacidades para la gestión efectiva de sus territorios orientada a la conservación de los ecosistemas y sus servicios ecosistémicos, con énfasis en la provisión y regulación hídrica; 3) generen e implementan proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible; 4) contribuyan con la generación de reportes sobre la calidad del recurso hídrico y alertas hidrometeorológicas en las cuencas que habitan; 5) entiendan y utilicen la información de los reportes y alertas para la toma de decisiones en su territorio y 6) fomenten alianzas con otros actores para gestionar los ecosistemas estratégicos como los humedales.

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

Outputs y actividades:

OUTPUT 1: Territorios más resilientes, con SbN implementadas que contribuyen con la conservación de los ecosistemas y la provisión de servicios ecosistémicos.

Actividad 1.1: Construir y aplicar al territorio CAR una metodología de focalización estratégica; desarrollar la convocatoria y selección de organizaciones beneficiarias; implementar el diagnóstico rural participativo -DRP- y el índice de capacidad organizacional -ICO; construir de forma conjunta el PAAP con cada organización; suscribir los acuerdos de conservación y ejecutar las actividades definidas en los PAAP; implementar la estrategia de comunicación y visibilidad del proyecto; diseñar un mecanismo de innovación financiera.

Propósito: Implementar acciones que impacten positivamente en la conservación de los ecosistemas y el mantenimiento o mejoramiento de los servicios ecosistémicos de regulación y calidad hídrica, que sean definidas y ejecutadas de la mano de actores comunitarios, incorporando sus visiones, intereses y necesidades.

Descripción:

Incluye, en un primer momento, el desarrollo de acciones encaminadas a realizar una planeación estratégica de la intervención, que parte del conocimiento del territorio desde la información oficial disponible, en términos biofísicos, socioeconómicos y normativos. Igualmente, incluye el proceso que se debe surtir para materializar el compromiso de las partes por la implementación de acciones de conservación en las cuencas abastecedoras con el liderazgo comunitario. Dentro de las acciones puntuales para el logro de este output se encuentran las siguientes:

- Realizar el análisis geográfico de información secundaria espacializable, a partir de fuentes oficiales de información, tales como: CAR, IDEAM, MinAmbiente, DANE, SIVICAP (Sistema de información para la Vigilancia del agua), Instituto Alexander Von Humboldt y PNUD.
- Formular una metodología de focalización con criterios y puntajes claramente definidos, teniendo en cuenta el enfoque de los socios ecosistemas.
- Aplicar la metodología de focalización en el territorio CAR, para obtener una categorización (muy alta, alta, media, baja) que permita identificar las áreas más estratégicas para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Generar la información de soporte para el desarrollo de una convocatoria a las organizaciones comunitarias potencialmente beneficiarias. Esto incluye la generación de la cartografía correspondiente.
- Desarrollar la convocatoria a las organizaciones comunitarias potencialmente beneficiarias, incluyendo la evaluación de las postulaciones, la publicación de los resultados de la convocatoria, y la generación del listado de postulantes que no cumplieron los requisitos. Esto último, no solo para aportar transparencia al proceso, sino con el propósito de recomendarlos a la CAR para ser tenidos en cuenta en otros proyectos de conservación con requisitos distintos.
- Desarrollar, con cada organización, el diagnóstico rural participativo -DRP, privilegiando acciones interactivas con los actores comunitarios, permitiendo así obtener de manera rápida y confiable información precisa del contexto local y de las perspectivas y propuestas comunitarias para gestionar su territorio.
- Implementar un diagnóstico organizacional rápido a cada organización, a través de la aplicación de índice de capacidad organizacional -ICO, el cual será la base para definir los contenidos del fortalecimiento técnico administrativo asociado al resultado 3.
- Construir, de la mano de los miembros de cada organización, el Plan de Adecuación Ambiental Participativo -PAAP, que será la hoja de ruta para la implementación de acciones de conservación en sus territorios.
- Suscribir acuerdos de conservación con las organizaciones comunitarias de distintos municipios del territorio CAR.
- Acompañar y orientar a las organizaciones comunitarias en la implementación de sus PAAP.
- Diseñar un mecanismo de innovación financiera para favorecer la sostenibilidad y permanencia de las acciones de conservación implementadas.

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

OUTPUT 2: Organizaciones apropiadas del conocimiento sobre la conservación de los ecosistemas y la gestión integral del recurso hídrico que actúan como promotoras positivas y cualificadas en pro del desarrollo sostenible y la resiliencia de sus territorios.

Actividad 2.1: Desarrollar acciones de capacitación orientadas a la apropiación social del conocimiento sobre conservación de los ecosistemas y al fortalecimiento de la gobernanza y la gestión integral del recurso hídrico; acompañar y orientar a las organizaciones en la implementación de las actividades de conservación definidas en cada PAAP y en las actividades administrativas que se requieran.
Propósito: Brindar a las comunidades locales las herramientas conceptuales y metodológicas que susciten en ellas cambios de tipo conceptual, actitudinal y procedimental que se traduzcan en: i) hábitos de relacionamiento con los ecosistemas, en donde la conservación sea un elemento constitutivo de cualquier acción que se implemente en las fincas, y ii) la motivación individual y comunal por continuar generando estrategias que garanticen la protección de los ecosistemas en el territorio, con énfasis en el recurso hídrico, como un componente del bienestar comunitario.
Descripción
Incluye las acciones encaminadas a la apropiación social del conocimiento de los actores comunitarios en temáticas relacionadas, tanto con ecosistemas, conservación y desarrollo sostenible, como con gobernanza y gestión territorial. Dentro de las acciones puntuales para el logro de este output se encuentran las siguientes:

- Desarrollar procesos de asistencia técnica en procesos de conservación integral del agua
- Desarrollar espacios de capacitación empleando metodologías participativas en donde se aborden temáticas que conduzcan a la apropiación social del conocimiento sobre conservación de los ecosistemas y al fortalecimiento de la gobernanza orientada a la gestión integral del recurso hídrico.
- Desarrollar acciones de fortalecimiento técnico, enfoque de genero - administrativo para la gestión de proyectos.
- Motivar a los miembros de las organizaciones a certificar sus competencias ante el SENA.

Nota: Esta actividad se realizará utilizando varias figuras como APR, para lo cual se tiene preidentificadas las organizaciones: Fundación Paisajes Rurales, Fundación Alma y Fundación Natura, principalmente, ASBV y/o Contratos, según las dinámicas del proyecto demande para una efectiva y eficiente implementación, lo cual, se evaluará en su momento en el comité técnico del proyecto y así decidir si se incluyen dichas figuras para el logro de este output.

OUTPUT 3: Sistema de pronóstico y alertas hidrometeorológicas de la CAR optimizado, que fomenta el reporte comunitario.

Actividad 3.1. Realizar el diagnóstico del sistema actual de pronóstico y alertas hidrometeorológicas comunitarias de la CAR; formular la propuesta para su optimización; y diseñar y poner en marcha un geovisor web y una plantilla de reporte comunitario.
Propósito: Optimizar el sistema actual de pronóstico y alertas hidrometeorológicas comunitarias de la CAR para contar con información actualizada y georreferenciada, no solo proveniente de las estaciones que monitorean el clima y los niveles de los drenajes y cuerpos hídricos de las cuencas de la jurisdicción CAR, sino de los datos reportados por las comunidades locales; que sirva para la toma de decisiones en el marco de la gestión del riesgo para los actores institucionales y comunitarios.
Descripción:
Incluye la generación de la infraestructura tecnológica, la ruta para su operatividad y la estrategia de optimización del sistema actual de pronóstico y alertas de la CAR. Dentro de las acciones puntuales para el logro de este output se encuentran las siguientes:

- Realizar el diagnóstico básico del sistema actual de pronóstico y alertas de la CAR.
- Formular la propuesta de optimización del sistema actual de reporte comunitario.
- Diseñar y poner en marcha un geovisor web y una plantilla de reporte comunitario.

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

OUTPUT 4: Mecanismo de seguimiento y monitoreo estructurado y operando

Actividad 4.1: Diseñar e implementar el esquema de seguimiento y monitoreo a las acciones de conservación definidas en los 330 acuerdos de SBV, que incluya: 1) inspección visual y sobrevuelo con drones a las SbN implementadas, 2) seguimiento al cumplimento de los PAAP, 3) revisión de informes técnicos y financieros, y 4) diseño de formularios, tableros de control y geovisores que permitan el seguimiento continuo del avance de las implementaciones del proyecto.

Propósito: Contar con un mecanismo que facilite el seguimiento a la ejecución del proyecto en general y al cumplimiento de las acciones definidas en los PPAP pactadas en los acuerdos de conservación, así como evidenciar los cambios en el paisaje resultantes de las acciones implementadas. Este mecanismo, que facilitará el seguimiento tanto a la CAR y al PNUD como a las organizaciones comunales, permitirá identificar situaciones o señales de alerta que deben ser manejadas de manera oportuna para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Descripción:

Incluye el diseño e implementación del esquema de seguimiento y monitoreo a las acciones de conservación definidas en los acuerdos de SBV. Dentro de las acciones puntuales para el logro de este output se encuentran las siguientes:

- Conformar expedientes para el seguimiento y trazabilidad de las actividades de cada uno de los acuerdos de conservación.
- Diseñar e implementar el esquema de seguimiento y monitoreo a las acciones de conservación definidas en los acuerdos. Esto incluye ejecutar visitas a campo para realizar inspección visual y sobrevuelo con drones a las SbN implementadas.
- Diseñar formularios de seguimiento comunitario.
- Diseñar y poner en marcha un geovisor web de seguimiento a las acciones de conservación.

OUTPUT 5: Humedales sostenibles por la biodiversidad

Actividad 5.1: Fortalecimiento a Organizaciones de Base Comunitaria y/o Juntas de Acción Comunal

Propósito: Contribuir a la implementación, en los procesos de la gobernanza participativa, a través de la selección de áreas de intervención, elaboración de diagnósticos participativos en áreas priorizadas, el diseño de planes de fortalecimiento socioambiental participativo y sensibles al género, para los humedales seleccionados, la firma de Acuerdos de Subvenciones de Bajo Valor (ASBV) y el monitoreo de las actividades previstas.

Descripción:

- Visitas de campo para validación de las áreas priorizadas
- Talleres de identificación participativa con comunidades locales
- Revisión y análisis de los diagnósticos y necesidades de capacitación de las comunidades
- Planes de fortalecimiento con las organizaciones de base comunitaria (OBC)
- Reuniones con las OBC para la evaluación de capacidades, definición y revisión de actividades y presupuesto
- Firma de ASBV
- Seguimiento y monitoreo de los ASBV

Actividad 5.2: Restauración Ecológica Participativa

Propósito: Apoyar procesos comunitarios para la implementación de acciones de restauración ecológica en humedales focalizados, mediante diseños florísticos que favorezcan la conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, jornadas comunitarias para la limpieza de especies invasoras que afecten el humedal, su biodiversidad y servicios ecosistémicos, y la instalación de refugios artificiales y transitorios para polinizadores, mamíferos y aves que favorezcan la conservación de los humedales focalizados.

Descripción:

- Realizar diagnósticos participativos de las características y condiciones ecológicas de los humedales y definición de la estrategia de restauración.
- Realizar talleres para definir estrategia de restauración (herramientas de manejo del paisaje, tipo de restauración, especies, zonificación, cronograma de trabajo).

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

- Jornadas comunitarias para el desarrollo de las actividades prácticas de restauración, mantenimiento y monitoreo de las actividades de restauración.
- Definir de manera participativa, estrategias para promover la protección de mamíferos, aves y polinizadores, en cada humedal priorizado de acuerdo con el diagnóstico.

Actividad 5.3: Fortalecimiento de la educación ambiental a través de la ciencia participativa

Propósito: Formar a la comunidad en metodologías de monitoreo comunitario y participativo de fauna silvestre relacionada con los ecosistemas de humedales, asegurando la participación de mujeres y hombres, jornadas para el monitoreo comunitario biótico y abiótico en procesos de ciencia participativa, asegurando la participación de mujeres y hombres, gestionar alianzas de formación en cultura ambiental, turismo de naturaleza y polinizadores para las comunidades locales y aledañas a los humedales, asegurando la participación de mujeres y hombres.

Descripción:

- Diseñar el programa de capacitación en monitoreo comunitario de factores bióticos y abióticos, adaptado a las características locales.
- Realizar talleres prácticos sobre técnicas, seguimiento y gestión de datos para el monitoreo de factores bióticos y abióticos.
- Incorporar enfoque de género en las actividades formativas.
- Capacitación sobre el uso de herramientas de monitoreo (como cámaras trampa, kits para análisis de agua, entre otros).
- Seguimiento y análisis de las capacidades adquiridas por las comunidades.
- Diseño de programa de formación en cultura ambiental y turismo de naturaleza, con módulos específicos sobre los polinizadores y su rol en los ecosistemas de humedales

Actividad 5.4: Fortalecimiento servicios ecosistémicos

Propósito: Brindar acompañamiento a iniciativas de turismo de naturaleza de las comunidades a través del fortalecimiento en diseño de experiencias con enfoque pedagógico / ambiental, guiones temáticos y/o itinerarios turísticos, señalética interpretativa y/o delimitación de senderos conforme a la construcción de experiencias y el plan de fortalecimiento, fortalecimiento de procesos de operación turística a través de la dotación de accesorios, insumos y/o elementos necesarios para la prestación del servicio conforme al plan de fortalecimiento, así como el establecimiento de estrategias de fomento en áreas potenciales para el aviturismo conforme al plan de fortalecimiento.

Descripción:

- Identificar bienes, atractivos turísticos, servicios turísticos, paquetes, experiencias y/o productos turísticos en los humedales.
- Reconocer brechas y oportunidades de mejora para la prestación del servicio, experiencia, paquete y/o producto turístico conforme al plan de trabajo.
- Diseñar de manera participativa paquetes, productos o experiencias turísticas de naturaleza en los humedales conforme al plan de trabajo.
- Identificar elementos ambientales, culturales y/o turísticos importantes para resaltar por medio de señalización turística.
- Instalar la señalización en los puntos seleccionados conforme a planes de trabajo.
- Identificar elementos que faciliten o habiliten la prestación de servicios turísticos o de favorecimiento para polinizadores conforme al plan de fortalecimiento.
- Identificar rutas o senderos con potencial para el aviturismo.
- Crear o fortalecer rutas en herramientas digitales de uso abierto para el fomento del aviturismo (eBird).
- Realizar jornadas de monitoreo con propósito de generar reportes de frecuencia de especies de interés para el aviturismo.

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

- **Recursos humanos**
 El Proyecto requiere recursos clave para lograr sus resultados que abarcan la coordinación interinstitucional PNUD-CAR, el seguimiento a la gestión de las organizaciones comunitarias con ASBV, el fortalecimiento de capacidades de los actores comunitarios a través de APR, SVB o contratos y el seguimiento administrativo y financiero general del convenio con equipo PNUD-CAR. En este sentido, el proyecto requiere un equipo central con experiencia previa en el diseño e implementación de proyectos comunitarios de conservación y desarrollo sostenible, con conocimiento en temas de monitoreo, salvaguardas sociales y ambientales y gobernanza. Asimismo, se requiere personal técnico y profesional para brindar servicios de asistencia técnica en la implementación de las actividades en campo y en el desarrollo de espacios de construcción conjunta, acompañamiento y fortalecimiento comunitario. Igualmente se requiere personal especializado para desarrollo de software y para implementar la estrategia de comunicación.

- **Recursos financieros**
 Los recursos financieros del proyecto se destinarán a: 1) Acuerdos de Subvención de Bajo Valor (SBV) hasta 354 organizaciones para los componentes 1 al 5, sin descartar que según las dinámicas del proyecto estas puedan aumentar con Vob del comité técnico; 2) Acuerdos de Partes Responsables (APR) con aliados estratégicos elegidos bajo los criterios PNUD que sean sin ánimo de lucro y especializados para brindar asistencia a las organizaciones en restauración ecológica, gestión hídrica, fortalecimiento administrativo, manejo de presupuesto, participación comunitaria y producción sostenible. ; 3) contratación del equipo técnico y administrativo especializado del proyecto; 4) contratación de organizaciones o empresas que contribuyan a la implementación de las actividades descritas para cada producto.

Alianzas

En el marco del desarrollo del proyecto el equipo de profesionales del PNUD trabajará de manera articulada con el equipo de profesionales de la Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano de la CAR, con quienes desarrollará mesas temáticas periódicas que garanticen el seguimiento a las actividades definidas en el convenio y, de manera específica, permitan identificar situaciones o señales de alerta que deben ser manejadas de manera oportuna para garantizar que las organizaciones beneficiarias implementen de manera adecuada los PAAP. Durante la ejecución del proyecto, se mantendrá comunicación permanente con las organizaciones vinculadas bajo ASBV, dentro de las que se podrán encontrar Juntas de Acción Comunal -JAC, Juntas de Acueductos Veredales -JAV, agremiaciones de mujeres, organizaciones de productores agropecuarios, Juntas administradoras de acueductos y asociaciones de usuarios de acueductos, entre otras organizaciones comunitarias de base y demás organizaciones sin ánimo de lucro.

Asimismo, se buscará establecer alianzas estratégicas mediante Acuerdos de Partes Responsables (APR) y ASBV con organizaciones de segundo nivel, a través de los cuales se brindará asistencia técnica a las organizaciones con las cuales se firmen Acuerdos de Subvención de Bajo Valor ASBV. Estos acuerdos permitirán articular capacidades institucionales, técnicas y territoriales para acompañar la implementación de acciones de restauración ecológica, conservación del recurso hídrico y fortalecimiento comunitario en las zonas priorizadas del proyecto.

De manera complementaria, en el marco de la formulación de los PAPP, se buscará identificar actores locales complementarios con quienes se puedan desarrollar alianzas estratégicas, principalmente para las acciones relacionadas con monitoreo y reporte comunitario, dentro de los que es probable encontrar instituciones educativas públicas y privadas (representadas por escuelas rurales, colegios y universidades) y ONG. Además, se buscará identificar oportunidades de alianzas estratégicas con algunos actores del sector productivo de Cundinamarca, con el objetivo de fortalecer los procesos productivos articulándolos con los procesos de restauración y gestión del agua, fomentando su sostenibilidad y rentabilidad.

De esta manera, el proyecto ESA propone que los Acuerdos de Subvención de Bajo Valor -ASBV- sean el punto de partida para fomentar, en el mediano y el largo plazo, la conformación de arreglos institucionales[3] que incluyan *instituciones formales* (como las leyes y las entidades responsables de su formulación y cumplimiento, como las alcaldías municipales y autoridades ambientales) y *otros acuerdos informales* (es decir, los acuerdos y códigos de conducta ideados por los miembros de cada comunidad, pero no establecidos por ley) que conlleven a la gestión efectiva de los territorios para el desarrollo sostenible. Es decir que, una vez finalizados los ASBV, se espera que los actores comunitarios cuenten con el conocimiento y las motivaciones para continuar implementando estrategias que contribuyan con la conservación de las cuencas abastecedoras a la vez que aportan al bienestar de las comunidades locales.

[3] North (1991) define las instituciones como las reglas del juego formales e informales que regulan la interacción humana, proporcionando una estructura de incentivos que inciden en la conducta de los individuos. Por su parte, de acuerdo con Barrera et al. (2008) las instituciones pueden conformar un sistema interconectado dentro del cual se generan arreglos institucionales, es decir, un conjunto de reglas y relaciones que gobiernan el comportamiento en un campo específico.

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

Riesgos y Supuestos

Luego de la aplicación del Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental -SESP- al proyecto, se evidenciaron 6 riesgos, de los cinco son categorizados como moderados y cuatro como bajos. No se identificó ningún riesgo sustancial o alto. Por tanto, el proyecto se clasifica como de riesgo moderado. A continuación, se detallan los riesgos moderados identificados, así como las alternativas propuestas para su mitigación:

Riesgo 1. Principio de programación: Derechos humanos: P.2
Existe el riesgo que el aliado en la implementación: La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) no tenga la capacidad de cumplir con sus obligaciones administrativas, financieras u otras establecidas en el Acuerdo de Cooperación firmado entre dicha entidad y el PNUD. Este riesgo se mitigará a través de: i) Potenciar el rol de la CAR como una entidad respetuosa y fiel al cumplimiento de sus compromisos ambientales y sociales. ii) El proyecto cuenta con un comité directivo y técnico que vela por el debido cumplimiento de las obligaciones de las partes. iii) El proyecto cuenta con una persona coordinadora, que también hace parte de la estructura de gobernanza, quien maneja el relacionamiento con la CAR y hace el seguimiento a los compromisos, acuerdos y obligaciones.

Riesgo 2 - Principio de programación: Derechos humanos y responsabilidad y rendición de cuentas: P.7, P.14
En las actividades propuestas por el proyecto, especialmente aquellas que requieren una amplia participación, existe la posibilidad de que se presenten situaciones de discriminación con respecto a grupos históricamente marginados. Esto podría ocurrir debido al diseño inadecuado de los espacios de participación, las barreras en los modos de comunicación, la insuficiente divulgación de la información o incluso por los requisitos asociados a la propiedad de predios para la implementación de actividades. Este riesgo es considerado moderado (impacto 3 (intermedio) y probabilidad 3 (moderadamente probable). Este riesgo se mitigará a través de: (i) Convocatorias públicas y ampliamente difundidas, (ii) Criterios de priorización y selección claros y aprobados por la estructura de gobernanza del proyecto, (iii) Mecanismo de resolución de solicitudes (GRM, por las siglas en inglés), (iv) Involucrar a todas las partes interesadas desde el inicio del proyecto, (v) Organizar reuniones comunitarias para discutir el proyecto y escuchar las preocupaciones de las comunidades, (vi) Diseñar e implementar los espacios de participación con lenguaje claro y sencillo y privilegiando metodologías participativas y prácticas que propicien el aprendizaje activo y la apropiación del conocimiento, (vii) Mantener una comunicación abierta y transparente sobre los objetivos, beneficios y posibles impactos del proyecto. (viii) Proporcionar información clara y accesible a todos los miembros de la comunidad. (ix) Establecer mecanismos de mediación y resolución de conflictos para abordar cualquier disputa que surja. (x) Durante la fase de diseño se consultó con el punto focal de discapacidad del área de desarrollo sostenible para generar estrategias para involucrar a la población en condición de discapacidad. Esto incluye ajustes razonables en las actividades.

Riesgo 3 - Principio de programación de derecho humanos e igualdad de género y empoderamiento de las mujeres P. 7, P. 9, P. 10, P. 12.
Las zonas priorizadas son zonas rurales de los departamentos de Cundinamarca y Boyacá, en las cuales a nivel cultural prevalecen dinámicas de discriminación y desigualdad entre mujeres y hombres. Este riesgo tiene una P= 3 y I=3. Este riesgo se mitigará a través de unos lineamientos de género con un plan de acción de genero para asegurar la integración del enfoque de género en todos los componentes del proyecto.

Riesgo 4 – Principio de Responsabilidad y rendición de cuentas: P. 13, P. 14.
La exclusión de actores clave que puedan verse afectados por el proyecto en decisiones que les afectan (negativa o positivamente) sería una deficiencia significativa en la participación y la representación de las partes interesadas relevantes. Este riesgo tiene una P= 3 y I=3. El proyecto mitigará este riesgo a través de: (i) generación de espacios de participación comunitarias abiertos, con una convocatoria oportuna y acorde con cada territorio, que incluyan a las comunidades que habitan las áreas priorizadas por la CAR, y no solo a las que se vinculan directamente, que permitan la articulación comunitaria para la vinculación de procesos para la toma de decisiones en el marco del alcance del proyecto, (ii) A través del producto de fortalecimiento gobernanza se implementarán acciones de fortalecimiento de competencias enfocadas a la optimización de acciones de gobernanza de las personas y organizaciones comunitarias en jurisdicción de la CAR, en aras de fomentar la gestión integral del recurso hídrico, que motivarán la participación no solo de las personas que hacen parte directa de proyecto, sino también de sus familiares y vecinos (iii) Se implementará la estrategia de “formador de formadores”, donde los actores comunitarios vinculados al proyecto de manera directa replicarán los conocimientos propios y adquiridos y fortalecerán las capacidades de las organizaciones comunitarias presentes en las áreas priorizadas por la CAR en las cuales de implementará el proyecto en cada una de las 3 fases ASBV, 2025: 165 ASBV, 2026: 165 ASBV, proceso apoyado desde la óptica de asistencia técnica con las APR que se integran al proceso.

Riesgo 5. Estándar 2: Cambio climático y riesgo de desastres: 2.1, 2.2.

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

Para el fin de siglo el Departamento podrá presentar elevaciones de temperatura promedio de 2,3°C adicionales a los valores actuales. En particular las provincias de Alto, Centro y Bajo Magdalena, así como la Provincia de Medina, serían aquellas con mayores aumentos de hasta 2,4°C para el 2100. Este riesgo tiene una P= 2 y I=3. El proyecto promoverá acciones específicas para contribuir a mitigar los impactos del cambio climático, específicamente a las dimensiones más afectadas como lo son recurso hídrico y biodiversidad. Algunas de las acciones propuestas son: (i) Implementación de estrategias de gobernanza del agua, tales como planificación hidrológica y la gestión del riesgo de inundaciones y sequías, (ii) Proceso de fortalecimiento de capacidades a las organizaciones comunitarias, Implementación del Centro de Pronóstico Hidrometeorológico.

Riesgo 6 - Estándar 7: Trabajo y condiciones laborales: 7.1, 7.6.
En las actividades relacionadas con los ASBV que contemplan actividades de restauración u otras actividades que requieren mano de obra, hay un riesgo asociado con accidentes durante las actividades. Este riesgo tiene una P= 2 y I=3, categorizando al riesgo como moderado. Para mitigar este riesgo, se fortalecerán las organizaciones en uso y manejo seguro de herramientas, así como uso de implementos de protección personal durante el desarrollo de las actividades. Para los ASBV se determinará cuáles actividades de conservación deben contar con una póliza para asegurar a las personas involucradas como mano de obra. El área de DS tiene experiencia previa con la contratación de pólizas de este tipo, para actividades de esta índole.

Riesgo 7. Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales: 1.2, 1.6, 1.8
El proyecto se llevará a cabo en zonas ambientalmente estratégicas de abastecimiento de agua en el departamento de Cundinamarca. El componente de restauración se tiene planteado priorizar actividades de restauración por las OBC que firmen ASBV. Existe el riesgo bajo de introducir especies invasoras y cambio en el uso del suelo. El proyecto mitigará este riesgo a través de: i) Selección de especies únicamente nativas en el diseño e implementación de los arreglos de restauraciónque se implementen. ii) Para el caso de las acciones de rehabilitación ecológica que podrían incluir, por ejemplo, el establecimiento de bancos de forraje o de sistemas agroforestales y silvopastoriles con especies exóticas no invasoras, se establecerán protocolos para su manejo, que serán parte integral de los anexos técnicos de cada actividad, y se capacitará a las organizaciones en su comprensión e implementación. iii) En el caso de identificar especies invasoras en las áreas de intervención, se realizará una sensibilización a las comunidades locales acerca de la ecología de estas especies (por qué se consideran invasoras, su estrategia reproductiva y sus hábitos generalistas, por mencionar algunas) y la problemática que generan; y siempre que sea posible, se evitará el paso (a pie o en vehículos) por estos sectores para evitar la propagación a través de semillas adheridas a la ropa o a los vehículos.

Riesgo 8: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos
El proyecto se llevará a cabo en zonas ambientalmente estratégicas actividades de restauración y el desarrollo de talleres generarán desechos orgánicos y no orgánicos en menor escala y medida. Estándar, El proyecto gestionará este riesgo a través de: i) Implementación de un sistema de compostaje para residuos orgánicos como restos de comida y vegetación. Esto no solo reduce la cantidad de residuos, sino que también produce abono natural, ii) En los talleres se hará separación en Fuente, para lo cual se establecerán puntos de recolección específicos para residuos orgánicos, facilitando su separación desde el origen., iii) Se realizarán campañas desensibilización para que todos los involucrados en el proyecto comprendan la importancia de separar y gestionar adecuadamente los residuos orgánicos, iv) Se promoverá el reciclaje de materiales como plástico, vidrio, metal y papel, v) Se informará a los participantes sobre la importancia de utilizar y gestionar adecuadamente los residuos orgánicos y no orgánicos para evitar la contaminación.

Riesgo 9. El proyecto podría aumentar la vulnerabilidad a la explotación y el abuso sexual (EAS) entre las personas vinculadas al proyecto; especialmente entre mujeres y las niñas. El proyecto gestionará este riesgo a través de: El diligenciamiento de la "Evaluación de Riesgos Institucionales" del PNUD, para identificar los factores de riesgo de explotación y abuso sexual del proyecto. Con base a los resultados, adoptó una serie de medidas de manejo en consonancia con esta herramienta, ii) Socialización de la política PEAS entre el equipo técnico, aliados (SBV, APR, etc), instituciones y personas beneficiarias. Se asegura que todo el personal del proyecto complete la capacitación obligatoria y se llevarán a cabo sesiones de capacitación para la protección contra la explotación y los abusos sexuales.

Por lo que respecta a los supuestos, adicional a los de partida presentados previamente en este documento, se consideran los siguientes:

- Las organizaciones y/o empresas que se postulan, cumplen con los requisitos mínimos requeridos por el PNUD para la formalización de un ASBV, APR y/o un contrato.
- Al menos 6 miembros de cada organización participan de manera permanente en las actividades de fortalecimiento de capacidades durante la vigencia de los ASBV.
- Los propietarios y poseedores de los predios privados postulados allegan al proyecto la información necesaria para certificar su relación de tenencia con el predio de forma oportuna y autorización para intervención de este.

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

- Existe interés, motivación y compromiso por parte de las comunidades y organizaciones por participar activamente en el proyecto.
- Las condiciones climáticas de las áreas priorizadas permiten la implementación de las acciones de enriquecimiento forestal y restauración, así como el proceso de establecimiento de los individuos plantados.
- Consultas en bases de datos nacionales pertinentes sobre la organización y sus miembros
- Consulta previa con partes interesadas
- Se verificación de que no haya cultivos de uso ilícito en las áreas a intervenir
- Las áreas priorizadas cuentan con vía de acceso terciaria que permite el ingreso en vehículo 4X4.
- Las áreas priorizadas no cuentan con presencia de especies invasoras que requieran un tratamiento especial para su control.
- Las condiciones de seguridad permiten el buen desarrollo del proyecto.

Participación de las Partes Involucradas

Las partes involucradas se presentan en dos grupos, a saber:

- *Grupos Objetivo:* son mínimo las 354 organizaciones que se vinculen al proyecto, sin descartar algunas organizaciones adicionales conforme a las dinámicas del proyecto, dentro de las que se podrán encontrar Juntas de Acción Comunal -JAC, Juntas de Acueductos Veredales -JAV, Juntas administrativas de acueducto, agremiaciones de mujeres, organizaciones de productores agropecuarios y comités municipales de productores, entre otras organizaciones comunitarias de base y otras organizaciones sin ánimo de lucro.
- *Otros Grupos Potencialmente Afectados:* dentro de los grupos que podrían resultar afectados positivamente y, por consiguiente, sumados a las acciones de conservación y los arreglos institucionales que se conformen durante la vigencia del proyecto o posterior a su implementación como resultado de la gestión realizada, se encuentran las empresas relacionadas con la gestión integral del agua, algunos actores del sector productivo de Cundinamarca y las instituciones educativas tanto de educación básica y media como de educación superior. Por otra parte, algunos grupos podrían percibir una afectación negativa; este es el caso de organizaciones de base comunitaria que, por no cumplir los requisitos que defina la convocatoria para su participación en el proyecto, no puedan suscribir ASBV durante la vigencia del proyecto ESA.

Para que se cumplan los resultados es necesario que todos los actores que se vinculen al proyecto se mantengan comprometidos con las acciones acordadas y continúen ejerciendo sus roles durante la vigencia del proyecto. No obstante, si bien existe la posibilidad de que algún participante deba retirarse por motivos de fuerza mayor, el proyecto generará mecanismos para mantener la motivación a través del acompañamiento, el diálogo cercano, la resolución de dudas y mediación de conflictos, la inclusión de sus ideas en las propuestas, la respuesta oportuna y pertinente frente a cualquier queja o reclamo, la generación de material didáctico y divulgativo con lenguaje claro y sencillo, la invitación a participar en los diversos eventos y espacios de intercambio de saberes promovidos por ESA y la entrega de información clara y transparente. De manera complementaria, el proyecto facilitará las condiciones de acceso a las jornadas de diagnóstico, fortalecimiento y construcción colectiva que se definan, tanto para mujeres como para hombres, identificando los sitios de capacitación más centrales y de fácil acceso y considerando los horarios más propicios para todos, que permitan a las mujeres participar de manera plena, y se evaluará la viabilidad de brindar espacios de capacitación infantil paralelos a las reuniones y actividades del proyecto -lo cual sería concertado y planeado con los miembros de la comunidad, motivando así la participación de las mujeres que desempeñan trabajo de cuidados.

Adicionalmente se contará con una “mesa de ayuda” desde el proyecto dispuesta para apoyar a las organizaciones en las dudas, retos o dificultades técnicas o administrativas que se puedan presentar en el desarrollo de los ASBV y se incluirá el seguimiento comunitario y la socialización de resultados a la comunidad beneficiaria como parte del proceso de apropiación comunitaria del proyecto.

Adicional a lo anterior, para el desarrollo de jornadas de diagnóstico y fortalecimiento, se motivará a los miembros de las organizaciones beneficiarias a invitar a sus familiares y vecinos, de modo tal que la información y el conocimiento que se construye en esos espacios pueda llegar a más miembros de la comunidad, incluso a aquellos que no son beneficiarios directos de las SBV.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)[4]

El proyecto promoverá el desarrollo de iniciativas de cooperación Sur-Sur, tomando como punto de partida la estrategia de gestión del conocimiento, los productos y sistematizaciones de los resultados obtenidos del proyecto para ser compartidos a nivel nacional y regional, facilitando su replicabilidad en otras regiones y otros países. Además, el

[4] *Ver Consideraciones para el diseño, la ejecución y la documentación de la cooperación técnica Sur-Sur*

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

proyecto participará y promoverá el intercambio de conocimientos, lecciones aprendidas y buenas prácticas con otros países de la región LAC que enfrentan desafíos similares.

Soluciones Digitales[5]

En el marco del Desarrollo del Proyecto, se implementarán todas las capacidades adquiridas por el área de desarrollo sostenible, en especial en el manejo de drones como mecanismos de apoyo en la formulación de los PAAP, instrumento neurálgico que dirigirá el desarrollo e implantación de las SBV. Además, se capacitará a las comunidades beneficiarias para que apropien las tecnologías, entre los posibles temas están manejo de drones, interpretación de tableros de control y manejo de formularios digitales para reporte que se generen en el marco del proyecto.

Del mismo modo, se contará con el ejercicio de la interpretación multitemporal de imágenes satelitales con el fin de determinar la línea base actual y contrastarla a los 12, 24 y 30 meses, al igual que las múltiples bases de información que cuenta el área de Desarrollo Sostenible como las del PNUD en aras de complementar todo análisis territorial en las zonas de incidencia.

El proyecto utilizará tecnologías y soluciones digitales para mejorar las experiencias de las personas involucradas y aliadas/os en la resolución de los problemas de desarrollo identificados. Lo anterior incluye el uso de herramientas digitales y de comunicación en línea, como Microsoft Teams y Zoom, para facilitar la colaboración y la coordinación entre los diferentes grupos de interés. Igualmente, una mejor comunicación a través de soluciones digitales como plataformas en línea o aplicaciones móviles, permitirá una mayor participación y acceso a información por parte de las comunidades locales y grupos de interés en los procesos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Adicionalmente, el proyecto hará uso de las plataformas de uso abierto para identificación y seguimiento de especies (como eBird, Merlin o iNaturalist) y utilizará una plataforma desarrollada por el PNUD para el seguimiento digital de los acuerdos de subvención de bajo valor. Se hará el seguimiento de las actividades, resultados e indicadores por medio de la plataforma PowerBi. Además, se promoverá el monitoreo por drone para evaluar la distribución de los recursos naturales y estado del hábitat. Así mismo, el proyecto utilizará tecnologías como los sistemas de información geográfica (SIG) para mejorar la planificación y gestión de los recursos naturales, identificar áreas prioritarias para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, y/o para el mejoramiento de la planificación del uso de la tierra.

Estrategia de género

Con un enfoque transversal de género, busca fortalecer la gobernanza de los actores, con énfasis en el recurso hídrico y la gestión sostenible de los ecosistemas, con enfoque diferencial hacia las mujeres y jóvenes que habitan el territorio, reconociendo también al campesinado como sujeto de derechos y de especial protección (Acto Legislativo 01 de 05 de julio de 2023, 2023). El proyecto propiciará las acciones afirmativas hacia estos dos grupos, propiciando su participación en las comunidades, las organizaciones de base y JAC, al igual que facilitando y generando condiciones para su interlocución con institucionales locales y regionales, para promover la sostenibilidad ambiental y la planificación territorial sostenible, al mismo tiempo que se contribuye con el bienestar de las comunidades rurales. Así, en el largo plazo, las comunidades y organizaciones comunales, en el marco del ejercicio de la gobernanza, gestionarán sus territorios de acuerdo con las características ecosistémicas y socioculturales de cada comunidad.

Conocimiento

El proyecto generará varios productos de conocimiento específicos, además de las evaluaciones, tomando como base metodologías propias del PNUD, lo cual permitirá brindar visibilidad a los conocimientos generados, buenas prácticas y las lecciones aprendidas. Se incluirá:

- Guías y manuales técnicos: el proyecto producirá guías y manuales técnicos destinados a diferentes grupos de interés, como las comunidades locales, las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades gubernamentales. Estos materiales proporcionarán información práctica sobre cómo conservar y utilizar de manera sostenible la biodiversidad en un contexto de cambio climático con énfasis en la mitigación.
- Documentos metodológicos: el proyecto abordará las metodologías desarrolladas por el PNUD para la identificación de áreas con valor de conservación y recuperación de servicios ecosistémicos, que contribuyan a la conservación de áreas de especial interés ambiental por su oferta de servicios ecosistémicos. Con base en esto, generará una propuesta metodológica de focalización específica para el proyecto ESA, considerando las particularidades del territorio y los objetivos del proyecto en términos ambientales y sociales.
- Bases de datos y herramientas en línea: el proyecto generará bases de datos y herramientas en línea para recopilar y analizar información sobre la biodiversidad y el cambio climático en Colombia. Estas herramientas podrían incluir mapas interactivos, bases de datos de información geográfica y aplicaciones móviles para monitorear la biodiversidad y el cambio climático.

[5] *Consulte la directriz "Integración de lo digital en el diseño de proyectos" (en inglés).*

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

- Informes y publicaciones: el proyecto generará informes y publicaciones para difundir los resultados de la investigación y las evaluaciones realizadas. Estos informes y publicaciones estarían dirigidos a diferentes grupos de interés para la toma de decisiones informada, y proporcionarían información técnica sobre los hallazgos del proyecto.
- Documentos técnicos de soporte y modelaciones tomando como base la información oficial más actualizada con la que cuenta el país para variabilidad y cambio climático.
- Eventos y talleres: el proyecto realizará eventos y talleres para presentar los resultados y las lecciones aprendidas a diferentes grupos de interés. Estos eventos podrían incluir foros de discusión, seminarios web y talleres de capacitación para difundir información sobre la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en un contexto de cambio climático.

Sostenibilidad y Escalamiento

- **Elementos para la sostenibilidad de las acciones de conservación**

La sostenibilidad del proyecto dependerá, en gran medida, del impacto de la estrategia de fortalecimiento comunitario que se implemente, toda vez que, una vez finalizado el proyecto, son los actores comunitarios quienes deberán garantizar la permanencia de las acciones de conservación implementadas y la continuidad de la gestión integral de sus territorios en pro de la conservación de los ecosistemas y el desarrollo sostenible. Por este motivo, en aras de lograr una apropiación social del conocimiento y un aprendizaje significativo que derive en cambios de conocimientos, actitudes y prácticas que favorezcan la conservación de los ecosistemas; el proyecto ESA realizará un diagnóstico previo al diseño de las capacitaciones, de modo tal que los contenidos a desarrollar incorporen las particularidades ecosistémicas de cada cuenca así como la necesidades e intereses de los participantes (hombres y mujeres), considerado, además, los conocimientos previos y los modos de aprendizaje de cada uno.

De manera complementaria, la formulación de los PAAP se desarrollará de la mano de cada organización, garantizando que las acciones de conservación que se definan no sean impuestas sino acordadas, y se brindará orientación y asesoría técnica durante la vigencia de los ASBV, todo lo cual aumentará las probabilidades de cumplimiento y continuidad. Al respecto, autores como Ostrom (1990) han demostrado que, en el ejercicio de la acción comunal, las reglas se cumplen cuando son diseñadas, monitoreadas y sancionadas por sus miembros.

- **Arreglos para sostener y/o maximizar los resultados**

Se parte del entendido de que para la gobernanza y el desarrollo en un territorio no existe una “fórmula” de instituciones -formales e informales- que garantice el logro de los objetivos de un proyecto; es decir, no hay un arreglo institucional que siempre va a funcionar (Rodríguez-Pose, 2013). Al respecto, si bien a través de los ASBV las organizaciones comunitarias, la CAR y el PNUD trabajarán por la conservación de los territorios más estratégicos para el abastecimiento hídrico por un periodo definido (6 meses con cada organización y un mes adicional para cierre administrativo), en el marco del desarrollo del proyecto se generará un documento de lineamientos para la conformación de arreglos institucionales más amplios y, además, dinámicos; esto es, arreglos que permitan la vinculación gradual de nuevos actores, con roles claramente definidos y una participación efectiva en la planeación, el seguimiento y la toma de decisiones como parte del ejercicio de la gobernanza, del mismo modo cada organización firmara con la CAR un acuerdo de conservación por dos años a partir de la finalización de la SBV sobre las zonas que han tenido intervención por el proyecto..

Dentro de estos actores se pueden incluir privados y públicos, de diversos sectores económicos y con tipos de incidencia en el territorio variadas. Estos actores serán identificados desde la primera etapa de implementación del proyecto ESA y serán invitados a un espacio de presentación de avances con el propósito de identificar objetivos comunes y oportunidades de articulación directa con las actividades que desarrollan las comunidades en diversos aspectos: apoyo con insumos o con mano de obra, participación en actividades de monitoreo y apoyo en actividades de fortalecimiento, por mencionar algunas. De esta manera, tras finalizar los ASBV, las organizaciones comunitarias podrán establecer arreglos con cualquiera de estas organizaciones en aras de continuar con el desarrollo de acciones y proyectos orientados al desarrollo sostenible de sus territorios.

- **Acciones para fortalecer las capacidades regionales y nacionales**

En el marco del proyecto, se realizarán eventos y talleres para presentar los resultados y las lecciones aprendidas a diferentes grupos de interés. Estos eventos podrían incluir foros de discusión, seminarios web y talleres de capacitación para difundir información sobre la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en un contexto de cambio climático. Igualmente se buscará participar en eventos relacionados con estrategias de conservación comunitaria, gobernanza y apropiación social del conocimiento organizados por autoridades ambientales, entes territoriales, institutos de investigación y universidades, entre otros, con el propósito de visibilizar el proyecto, sus logros y sus lecciones aprendidas.

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

- **Acciones para fortalecer los procesos de conservación que desarrolla la CAR**

En aras de facilitar la identificación de actores interesados en participar en proyectos de conservación de los ecosistemas de la jurisdicción CAR, se generará un listado de las organizaciones que se postulen al proyecto ESA y que, por diversos motivos, no resulten seleccionadas durante la convocatoria. Este listado, junto con los soportes correspondientes del proceso de selección, será entregado a la CAR, para que esas organizaciones puedan ser consideradas por la entidad en otros proyectos que adelante, cuyos requisitos sean diferentes.

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

El proyecto se plantea y estructura teniendo en cuenta los lineamientos y políticas del PNUD a nivel administrativo y financiero. Para ello, se han identificado elementos y estrategias desde la teoría del cambio planteado y operaciones conjuntas que puedan garantizar la eficiencia y efectividad en los costos y en el manejo de recursos.

El punto de partida para el costo efectividad es la focalización estratégica que se desarrollará en la primera etapa del proyecto. El ejercicio de focalización incluirá la definición de criterios y puntajes, que incluyan aspectos ecosistémicos y socioeconómicos, partiendo del análisis geográfico de información secundaria espacializable de fuentes oficiales de información, tales como: CAR, IDEAM, MinAmbiente, DANE, SIVICAP (Sistema de información para la Vigilancia del agua), Instituto Alexander von Humboldt y PNUD. La metodología de focalización se aplicará a todo el territorio CAR, para obtener una categorización (muy alta, alta, media, baja) que permita identificar las áreas más estratégicas para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, reduciendo así la dispersión de áreas vinculadas. De esta manera, se buscará una intervención en los nodos de trabajo en donde las acciones de conservación impacten las cuencas dentro de áreas priorizadas, y la logística para el desarrollo de las actividades de acompañamiento, capacitación, seguimiento y monitoreo se facilite y permita el uso eficiente de recursos por concepto de transporte y tiempo de desplazamientos, dicho ejercicio se complementará según las dinámicas del proyecto frente a su demanda.

Desde un análisis costo – beneficio de las intervenciones propuestas, se tiene contemplado el diseño de un mecanismo de innovación financiera para la sostenibilidad de la protección de las cuencas abastecedoras de la región, que permite respaldar la llegada de capital de inversión a estas zonas de alta importancia ecosistémica para la seguridad hídrica. De igual manera, se contemplan recursos para el equipo técnico del PNUD que implementará el proyecto y los costos asociados a la administración del proyecto de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.

Adicionalmente, se realizarán reportes y monitoreo de resultados que permita establecer de manera periódica los principales resultados (outcome), productos (outputs) y de las acciones desarrolladas, evidenciando lecciones aprendidas, buenas prácticas y datos confiables que maximicen el impacto de las intervenciones.

Para el desarrollo y despliegue en territorio del proyecto se planea realizar a) Acuerdos de Subvención de Bajo Valor (ASBV) las cuales son asignaciones monetarias no reembolsables -seleccionadas por medio de decisiones programáticas- dirigidas a la sociedad civil y socios no gubernamentales con el fin de implementar la generación de soluciones a problemas del desarrollo. Los ASBV se podrán utilizar para:

a) Fortalecer la capacidad institucional de entidades fundamentales en el logro de los objetivos de desarrollo;
b) Apoyar iniciativas de autoayuda comunitaria, las cuales pueden incluir actividades de generación de ingresos diseñados para mitigar la pobreza;
c) Apoyar a las ONG y a las organizaciones comunitarias que trabajan con soluciones naturales, conservación, gestión integral del agua, acciones de cambio climático, igualdad de género y actividades encaminadas a la erradicación de la pobreza.

Para cada uno de los Acuerdos de Subvención de Bajo Valor, se llevarán a cabo comités de seguimiento, en los cuales se asignará un tiempo significativo para supervisar la ejecución de los recursos desembolsados por el PNUD, dentro del marco de los acuerdos financiados por el programa.

El equipo técnico del PNUD, en colaboración con los socios del proyecto, ofrecerá apoyo tanto técnico como financiero con el fin de fortalecer las capacidades organizativas y fomentar el desarrollo de iniciativas productivas. Asimismo, se promoverá la colaboración con otros aliados estratégicos para impulsar el fortalecimiento de las organizaciones beneficiarias del programa.

A través del comité interinstitucional de evaluación y selección de ASBV se evaluarán las propuestas presentadas y emitirá un informe del proceso al comité técnico, el cual será el encargado de la aprobación de las organizaciones a través de las cuáles se establecerán subvenciones de bajo valor con el fin de apoyar a las comunidades más vulnerables y dispersas. Algunos de los criterios de selección que deberán ser aplicados en ese proceso son:

a. Requisitos documentales
b. Concesión de aguas superficiales de uso doméstico vigente
c. Áreas dentro de las zonas focalizadas
d. Cronograma y presupuesto
e. Problema y justificación

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

f. Experiencia en proyectos socioambientales
g. Aporte voluntario
h. Propósito
i. Método
j. Identidad
k. Capacidad
l. Requisitos de presentación

Adicionalmente, para el desarrollo de algunas actividades del proyecto se realizarán Acuerdos de Partes Responsables APR para proporcionar bienes y/o servicios al proyecto, llevar a cabo actividades del proyecto y/o crear productos mediante el presupuesto del proyecto, lo anterior con socios implementadores en el que el proyecto se beneficie de sus habilidades especializadas, mitigar riesgos y aliviar la carga administrativa, tomando en cuenta su capacidad de ejecución y la aprobación de las evaluaciones de riesgos y de capacidades requeridas.

De forma complementaria, según las dinámicas y evoluciones del proyecto se contemplará la necesidad de realizar proceso de contratación a organizaciones de carácter privado y/o organizaciones de base comunitaria sin ánimo de lucro, con experiencia en gestión del proyecto para que en determinados aspectos específicos coadyuben a la consecución de los objetivos de este, las cuales serán seleccionadas conforme a los diversos mecanismos que tiene PNUD para su incorporación al mismo, lo anterior complementado con gestión a través de las APRs identificadas en el amerco del presente proyecto..

Gestión del proyecto

El proyecto ESA se enmarca en el principio de respeto por el agua, sus ciclos y los ecosistemas, lo cual, en sincronía con las políticas naciones de gestión del agua y la biodiversidad, “es el primer paso hacia la consolidación de un modelo económico y de producción ambientalmente sostenible y que no esté basado en el petróleo ni el carbón. Este es el primer Plan Nacional de Desarrollo que tiene como eje el Ordenamiento Territorial alrededor del Agua y de la Vida, para transformar el campo e incrementar la productividad del país con justicia social y ambiental” (Ministerio de Hacienda, 2023).

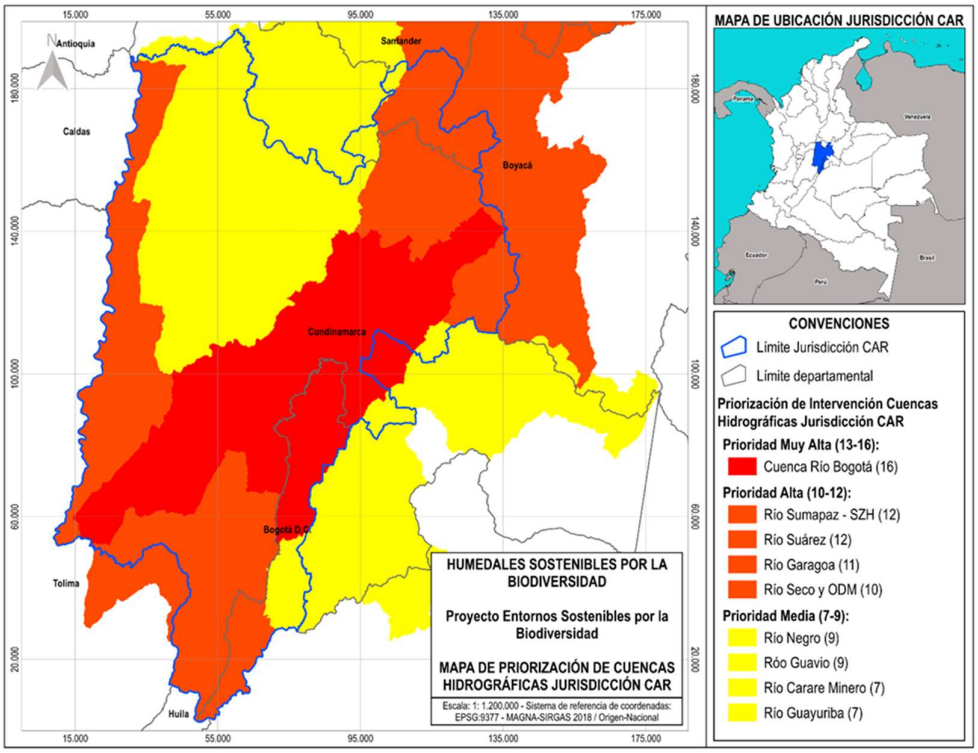
El proyecto se implementará en el territorio de jurisdicción CAR, buscando impactar de manera significativa los ecosistemas que permiten el abastecimiento de agua a las comunidades de los departamentos de Cundinamarca y Boyacá y se trabajará de manera articulada con las direcciones regionales de la CAR, de acuerdo con los nodos que resulten priorizados. Las acciones de conservación que se implementarán se definirán acorde con las características de cada socioecosistema y respetando el régimen de usos del suelo, incorporando la visión y los intereses de cada comunidad.

Por lo que respecta a los recursos financieros se considera lo siguiente:

- Administración de los recursos financieros: serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD. Todas las cuentas y los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.
- Variaciones Cambiarias: Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (US$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de revisión presupuestal.
- Previsiones o variaciones cambiarias: Trimestralmente el PNUD, junto con la dirección del proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo. Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la CAR deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

Mapa 1: Cuencas Hidrográficas priorizadas o preseleccionadas en territorio de la CAR.



Mapa 1. Fuente elaboración propia

La unidad geográfica básica para la gestión ambiental y la intervención territorial de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) es la Cuenca Hidrográfica, en su jurisdicción se encuentran diez (10) subzonas o subcuencas hidrográficas:

1. Río Alto Suárez
2. Río Medio y Bajo Suárez
3. Río Bogotá
4. Río Carare Minero
5. Río Garagoa
6. Río Guayuriba
7. Río Negro
8. Río Seco y otros Directos al Magdalena
9. Río Sumapaz
10. Río Guavio

Además, cada una de estas cuencas cuenta con su respectivo POMCA – Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas, por lo tanto, se definió este espacio geográfico como objeto de análisis e intervención del proyecto Humedales Sostenibles por la Biodiversidad.

Con la finalidad de establecer un método de priorización de estas subzonas o subcuencas hidrográficas, se realizó la exploración y el análisis de la información georreferenciada disponible sobre la gestión y el estado del recurso hídrico a escala de cuenca hidrográfica, identificando y definiendo los siguientes criterios de priorización:

- Índice de Vulnerabilidad Hídrica por Desabastecimiento (IVH)
- Índice de Presión Hídrica a los Ecosistemas (IPHE)
- Índice de la Alteración Potencial de la Calidad del Agua (IACAL)

Estos índices son información oficial generada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM y fueron aplicados, analizados y evaluados en cada una de las subzonas o subcuencas hidrográficas de la jurisdicción CAR, obteniendo los resultados que se observan en el mapa 1, tabla 1.

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

Tabla No 1 Subzonas o subcuencas hidrográficas de la jurisdicción CAR

No.	Cuencas Hidrográficas Jurisdicción CAR	Evaluación de Criterios			
		IVH	IPHE	IACAL	Resultado de Priorización
1	Río Sumapaz	4	4	4	12
2	Río Bogotá	5	6	5	16
3	Río Seco y otros Directos al Magdalena	4	4	2	10
4	Directos al Magdalena entre Ríos Seco y Negro	2	6	1	9
5	Río Negro	2	4	3	9
6	Río Carare Minero	2	4	1	7
7	Río Guayuriba	2	4	1	7
8	Río Guavio	4	4	1	9
9	Río Garagoa	4	4	3	11
10	Río Suárez	3	5	4	12
		5: Muy Alto	6: Crítico	5: Muy alto	13-16: Muy alta
		4: Alto	5: Muy alto	4: Alto	10-12: Alta
		3: Medio	4: Alto	3: Medio Alto	7-9: Media
		2: Bajo	3: Moderado	2: Moderado	4-6: Baja
		1: Muy bajo	2: Bajo	1: Muy bajo	1-3: Muy baja
			1: Muy bajo		

Fuente. Elaboración propia

Teniendo en cuenta que cada uno de los tres (3) índices evaluados, como se observa en la tabla 6, cuenta con su propia escala de medición, para definir una ponderación global, se diseñó una escala extra de priorización denominada "Resultado de Priorización", que a partir de la sumatoria de los tres índices, permitiera establecer niveles de priorización de cada una de las subzonas o subcuencas hidrográficas de la jurisdicción CAR para su intervención en el marco del proyecto Humedales Sostenibles por la Biodiversidad, de la siguiente manera:

- 13 – 16: Prioridad Muy Alta
- 10 – 12: Prioridad Alta
- 7 – 9: Prioridad Media
- 4 – 6: Prioridad Baja
- 1 – 3: Prioridad Muy Baja

Por lo tanto, la subzona o subcuenca hidrográfica que obtuvo la calificación de Prioridad Muy Alta, con 16 puntos, fue la del Río Bogotá, le siguen con una calificación de Prioridad Alta, las subzonas o subcuencas hidrográficas de los ríos Sumapaz y Suárez con doce (12) puntos, con once (11) y diez (10) puntos, las de los ríos Garagoa y Seco y Otros Directos al Magdalena, respectivamente. Mientras que las de los ríos Guavio, Negro, Carare Minero y Guayuriba, obtuvieron una calificación de Prioridad Media.

Definida la priorización para la intervención de las subzonas o subcuencas hidrográficas de la jurisdicción CAR, se definieron dos (2) criterios más para la preselección de los veinticuatro (24) humedales a intervenir. El primero, es que sean humedales de origen natural y para el segundo, en coherencia con el enfoque de intervención territorial a escala de cuenca hidrográfica, se tendrá en cuenta la zonificación ambiental de los respectivos POMCAS, como se describe en la tabla 2.

Tabla 2 Criterios para la priorización para la intervención de las subzonas o subcuencas hidrográficas de la jurisdicción CAR

Tipo de Criterio	Criterio	Definición
Criterios de preselección	1. Priorización de intervención de las subzonas o subcuencas hidrográficas de la jurisdicción CAR	A través del análisis y evaluación de los criterios de IVH, IPHE, IACAL, en cada una de las subzonas o subcuencas hidrográficas de la jurisdicción CAR, definir la prioridad para su intervención.
	2. Origen del humedal (natural)	Priorizar los humedales en los que la vocación de uso este orientada a la protección ambiental, la prestación de servicios ecosistémicos y a la conectividad ecológica.

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

Tipo de Criterio	Criterio	Definición
Criterios de Selección	3. Zonificación ambiental POMCAS	Priorizar los humedales que de acuerdo con la zonificación ambiental definida por su respectivo POMCA, se encuentren en: - Áreas SINAP - Áreas de Importancia Ambiental - Áreas de Amenazas Naturales - Áreas de Restauración Ecológica - Áreas Urbanas, Municipales y Distritales Se podrán incluir humedales que se encuentren en Áreas Productivas Agrosilvopastoriles, siempre y cuando al interior de estas se encuentren subzonas de Sistemas Forestales Protectores (FPR).
	4. Tenencia de la tierra (predio) (pública o privada)	Favorecer que los procesos de intervención en los humedales se desarrollen sin contratiempos, priorizando predios de propiedad pública.
	5. Proceso social	Indispensable que los humedales a intervenir, cuente con un proceso de apropiación y protección comunitario previo, que garantice una eficiente y rápida implementación del proyecto.
	6. Conflictividad	Definir humedales en los que los contextos de conflictividad social permitan una implementación en los tiempos previstos para el proyecto.
	7. Problemática ambiental	Seleccionar humedales en los que los niveles de contaminación, eutrofización, colmatación, desecación e invasión antrópica no sean severos, puesto que requerían una intervención que sobrepasa el alcance del proyecto.
	8. En otro proceso de intervención	Priorizar humedales que no hayan sido priorizados por otro proyecto de la CAR o de las entidades territoriales (revisar los humedales a intervenir por el FIAB) o que las acciones puedan ser complementarias
	9. Apoyo entidad territorial local (Alcaldía)	Para una eficiente implementación del proyecto es indispensable contar con la articulación y apoyo de las alcaldías municipales.

Fuente. Elaboración propia

Asimismo, como se observa en la tabla 2, también se establecieron criterios para la focalización de los humedales, estos se analizarán y evaluarán a través de visitas de campo de caracterización general de las condiciones ambientales y sociales de cada uno de los humedales pres-focalizados, de acuerdo con la priorización de intervención de las subzonas o subcuencas hidrográficas de la jurisdicción CAR. En este sentido, primero se realizarán las visitas de campo a los humedales pre-focalizados de las cuencas: Río Bogotá Río Sumapaz, Río Suárez, Río Seco y Otros Directos al Magdalena Río, Río Garagoa y Río Negro y así sucesivamente hasta obtener un número adecuado de humedales focalizados, para finalmente, a través de una convocatoria pública de Subvenciones de Bajo Valor, seleccionar las 24 mejores propuestas para los veinticuatros (24) humedales objeto de intervención.

La ejecución de los acuerdos de subvención de bajo valor se hará con las JAC o las organizaciones sociales de base que estén presentes en los ecosistemas de humedal priorizados y sean seleccionadas a través del proceso de convocatoria pública. Las organizaciones seleccionadas serán sometidas a un proceso de de evaluación de capacidades y riesgos. Este proceso permitirá definir el plan de asistencia técnica y de acompañamiento que realizará el proyecto.

Acuerdos de coordinación

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, el PNUD llevará a cabo todas las acciones necesarias en colaboración tanto del aliado para su implementación y con todos aquellos que puedan sumar sus esfuerzos para cumplir su propósito. Se mantendrá un diálogo continuo a través de los diferentes espacios de reuniones para mantener la articulación y asegurar la operatividad del proyecto.

Para el presente proyecto se ha estructurado tres instancias:

1. Comité Directivo
2. Comité Técnico
3. Comité Interinstitucional

Dichas instancias están creadas y coordinadas para la toma de decisiones a nivel directivo y técnico, su funcionamiento esta explícito en el numeral VIII del presente documento.

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

Financieros
Los recursos financieros de este proyecto provienen de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD, cumpliendo con las disposiciones establecidas en su manual de operaciones y debido cumplimiento de su uso.

Servicios administrativos y de apoyo
De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, las contribuciones estarán sujetas a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la Sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, y por tratarse de un proyecto en alianza con la CAR, su valor se estimó en un porcentaje del 5% del valor total del proyecto. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Variaciones Cambiarias
Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (USD$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de la revisión presupuestal.

Previsiones o Variaciones Cambiarias
Trimestralmente, el PNUD, junto con la dirección del proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por posibles variaciones cambiarias) para ajustar los planes de trabajo.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que éstas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

Transferencia de Equipos
El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a este proyecto. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD.

Publicaciones
No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial, ni símbolos, logotipos, logo marcas en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente proyecto.

Terminación del proyecto
El presente proyecto terminará:
1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga;
2) Por cumplimiento de su objeto;
3) Por fuerza mayor o caso fortuito.

Modelo de Implementación
El presente proyecto se desarrollará mediante un modelo de implementación de Ejecución Directa (DIM).

Auditoría
La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el Informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la Contribución la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Donante.

Referencias

Barrera, E. L., Hernández, J. E. R., & Lima, J. B. (2008). Una perspectiva analítica para transformar los procesos de institucionalización organizacional. Reflexión política, 10 (19), 148-163.

Kofinas, G. (2009). Adaptive co-management in social-ecological governance. En C. e. al. (Ed.) Principles of ecosystem stewardship (págs. 77-101). New York: Springer. https://bit.ly/4dv1aMJ

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

Ministerio de Hacienda. (2023). ABC del PND. https://bit.ly/3Byk7ke

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (s.f.) Gobernanza del Agua. https://bit.ly/4eC2TRr

North, D. (1991). Institutions. The Journal of Economic Perspectives, 5 (1): 97-112

Ostrom, E. (1990). Governing the commons: The Evolution of Institutions for Collective Action. Cambridge University Press. https://bit.ly/2Yq5Uji

Rodríguez-Pose, A. (2013). Do institutions matter for regional development?. *Regional studies*, 47(7), 1034-1047.

Resilience Alliance. (2010). Assessing resilience in social-ecological systems: workbook for practitioners. Version 2.0. https://bit.ly/47RT2of

Serrano, C. (2011). Gobernanza para el Desarrollo Económico Territorial en América Latina. Centro Latinoamericano de Desarrollo Rural [RIMISP].

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

V. MARCO DE RESULTADOS

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País[6]:
Eje Prioritario 4: Medio ambiente, acción climática y la transición energética limpia y justa
Resultado esperado: 4.1. A 2027 Colombia habrá avanzado en la adaptación y mitigación de los efectos de la triple crisis planetaria - cambio climático, la pérdida y degradación de la biodiversidad, y la reducción de la contaminación.
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidos las metas y la línea de base:
4.1.1 Apoyo en la implementación de estrategias de gestión, adaptación y mitigación del cambio climático y el desarrollo de prácticas sostenibles.
4.1.2 Apoyo en la implementación de acciones para la conservación de la biodiversidad y la restauración de áreas ambientalmente estratégicas, por medio de herramientas como el financiamiento verde y los modelos de bioeconomía con enfoque territorial.
Indicador 4.1.2 Número de organizaciones que fortalecieron sus capacidades para la transformación territorial y el cierre de brechas, con enfoque diferencial e interseccional
Base de referencia (2023): 27 Meta (2027): 354
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Plan Estratégico del PNUD (2022-2025): Outcome 4. Indicador Output 4.1.2 y **Plan estratégico del PNUD (2026-2029):** Outcome 4. Indicador A.4.2
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Quantum: 01003455 ENTORNOS SOSTENIBLES ALREDEDOR DEL AGUA

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)					METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	Final	
Producto 1 Organizaciones de base comunitaria y/o juntas de acción comunal rurales acompañadas en procesos de gobernanza con miras a la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	*1.1 Número de Planes de Adecuación Ambiental Participativos -PAAP- formulados e implementados.*	Informes de Progreso	0	2024	0	105	300	330	330 *	Metodología: *verificación de los expedientes generados para cada acuerdo de conservación.* Riesgos: *no se han identificado riesgos relevantes* * Se estima la suscripción de hasta 330 ASBV, de acuerdo con las proyecciones de la CAR, y cada uno incluye la formulación e implementación de un PAAP. No obstante, el logro de esta meta depende del número de organizaciones postuladas y/o que cumplan los requisitos para acceder a las SBV.
	1.2 Número de hectáreas de ecosistemas con implementación de acciones de conservación con SbN. Desagregado por tipo de actividad implementada.	Informes de Progreso	0	2024	0	210	600	660	660	Metodología: *verificación de informes de visitas a predios (las visitas incluyen recorrido a pie para inspección visual y captura de track y puntos con GPS o celular, complementado con sobrevuelo con dron*

[6] Documento disponible en https://bit.ly/47OZaxA

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

										cuando las condiciones climáticas lo permitan). Riesgos: *no se han identificado riesgos relevantes.*
	1.3 Número de mecanismos de innovación financiera para la sostenibilidad de la protección de las cuencas abastecedoras de la región formulados.	Informes de Progreso	0	2024	0	0	0	1	1	Metodología: *verificación del documento que contiene la propuesta de mecanismo de innovación.* Riesgos: *no se han identificado riesgos relevantes.*
Producto 2 *Organizaciones comunales apropiadas del conocimiento sobre la conservación de los ecosistemas y la gestión integral del recurso hídrico que actúan como promotoras positivas y cualificadas en pro del desarrollo sostenible y la resiliencia de sus territorios.*	*2.1 Número de organizaciones comunitarias fortalecidas en conservación, sostenibilidad ambiental y gobernanza del agua.*	Informes de Progreso	0	2024	0	105	300	330	330 *	Metodología: *verificación de informes de espacios de construcción conjunta y fortalecimiento de capacidades (que incluyen listados de asistencia).* Riesgos: *no se han identificado riesgos relevantes.* * Se estima la suscripción de hasta 330 ASBV, de acuerdo con las proyecciones de la CAR. No obstante, el logro de esta meta depende del número de organizaciones postuladas y/o que cumplan los requisitos para acceder a las SBV.
	2.2 Número de participantes en los espacios de construcción conjunta y fortalecimiento de capacidades. Desglosadas según el sexo, la ubicación (urbana/rural) y la etnicidad.	Informes de Progreso	0	2024	0	840	1860	2600	2600	Metodología: *verificación de informes de espacios de construcción conjunta y fortalecimiento de capacidades (que incluyen listados de asistencia).* Riesgos: *no se han identificado riesgos relevantes.*
	2.3 Número de personas que participaron en proceso de certificación en competencias laborales por el SENA (estrategia CampeSENA). Desglosadas según el sexo, la ubicación (urbana/rural) y la etnicidad.	Informes de Progreso	0	2024	0	0	700	200	900	Metodología: *verificación de reporte generado por el SENA.* Riesgos: *no se han identificado riesgos relevantes.*

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

	2.4 Cambio en el comportamiento hacia la conservación de los actores comunitarios	Informes de Progreso	No estimada **	2024	0	Mejora un 25%	Mejora un 25%	Mejora un 25%	Mejora un 25%	Metodología: *aplicación, a cada participante, de un instrumento de recolección de información (se prevé el uso de cuestionario tipo KAP) al inicio (t_0) y al final (t_1) del cada ASBV.* Riesgos: *Que los participantes no sean constantes en la asistencia a las capacitaciones, pues la comparación requiere que sean las mismas personas quienes responden el cuestionario en (t_0) y (t_1). Igualmente, el porcentaje de mejora dependerá de la línea base (si los valores de la medición en t_0 son altos, cercanos al valor máximo establecido, el % de mejora es menor).* ** La línea base se estima con la aplicación del cuestionario en (t_0)
Producto 3 *Sistema de pronóstico y alertas hidrometeorológicas de la CAR optimizado, que fomenta el reporte comunitario*	*3.1 Incremento en el reporte, análisis y uso de la información del Sistema de Pronóstico y Alertas Hidrometeorológicas por parte de la CAR y de las organizaciones comunitarias.*	Informes de Progreso	0	2024	0	105	300	330	330 *	Metodología: *verificación de: 1) el documento que presenta la descripción de las acciones de optimización del sistema y 2) los reportes realizados por los actores comunitarios a través de los formularios web.* Riesgos: *no se han identificado riesgos relevantes.* * Se estima la suscripción de hasta 330 ASBV, de acuerdo con las proyecciones de la CAR. No obstante, el logro de esta meta depende del número de organizaciones postuladas y/o que cumplan los requisitos para acceder a las SBV, toda vez que los valores por año corresponden al número de organizaciones comunitarias que utilizan el Sistema de Pronóstico y Alertas Hidrometeorológicas.

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

Producto 4 *Mecanismo de seguimiento y monitoreo estructurado y operando*	*4.1 Número de organizaciones comunitarias realizando monitoreo a la implementación del PAAP.*	Informes de Progreso	0	2024	0	0	300	30	330 *	Metodología: *verificación de informes de seguimiento a la implementación de los PAAP.* Riesgos: *no se han identificado riesgos relevantes.* * Se estima la suscripción de hasta 330 ASBV, de acuerdo con las proyecciones de la CAR. No obstante, el logro de esta meta depende del número de organizaciones postuladas y/o que cumplan los requisitos para acceder a las SBV,
	4.2 Número de sistemas de seguimiento y monitoreo operando	Informes de Progreso	0	2024	0	1	1	1	1	Metodología: *verificación de tableros de control, geovisores, formularios de recolección de información e informes generados* Riesgos: *no se han identificado riesgos relevantes.*
Producto 5 *Humedales sostenibles por la Biodiversidad*	*5.1 Número de organizaciones de base comunitaria y/o Juntas de acción comunal fortalecidas con capacidades de gobernanza y conservación de humedales.*	Informes de Progreso	0	2024	0	15	9	0	24	*Se verificará informes y levantamiento de información disponible.* *No se han identificado riesgos relevantes.*
	5.2 Número de humedales que desarrollan acciones que contribuyen a la restauración ecológica participativa en áreas priorizados.	Informes de Progreso	0	2024	0	15	9	0	24	*Se verificará informes y levantamiento de información disponible.* *No se han identificado riesgos relevantes.*
	5.3 Número de personas (30% mujeres y 70% hombres) con capacidades mejoradas para el reconocimiento del patrimonio natural.	Informes de Progreso	0	2024	0	600 (180 mujeres-420 hombres)	300 (108 mujeres-252 hombres)	0	960 (288 mujeres-672 hombres)	*Se verificará informes y levantamiento de información disponible.* *No se han identificado riesgos relevantes.*
	5.4 Número de experiencias de Turismo de Naturaleza y/o de conservación de polinizadores establecidos o fortalecidos.	Informes de Progreso	0	2024	0	15	9	0	24	*Se verificará informes y levantamiento de información disponible.* *No se han identificado riesgos relevantes.*

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto		
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)			
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.		

Plan de Evaluación

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MANUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO	NA	Transformación estructural, incluidas las transiciones verdes, inclusivas y digitales.	**4.1.** A 2027 Colombia habrá avanzado en la adaptación y mitigación de los efectos de la triple crisis planetaria - cambio climático, la pérdida y degradación de la biodiversidad, y la reducción de la contaminación.	Por definir	Evaluador(es) CAR Cundinamarca Organizaciones Comunitarias PNUD	15.000 USD
EVALUACIÓN FINAL	NA	Transformación estructural, incluidas las	**4.1.** A 2027 Colombia habrá avanzado en la adaptación y	Por definir	Evaluador(es) CAR Cundinamarca	15.000 USD

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MANUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
		transiciones verdes, inclusivas y digitales.	mitigación de los efectos de la triple crisis planetaria - cambio climático, la pérdida y degradación de la biodiversidad, y la reducción de la contaminación.		Organizaciones Comunitarias PNUD	

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año			RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1 2025	A2 2026	A3 2027		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Producto 1: Planificación territorial integral para la conservación	A1.1 Construir y aplicar al territorio CAR una metodología de focalización estratégica; desarrollar la convocatoria y selección de organizaciones beneficiarias; implementar el diagnóstico rural participativo - DRP- y el índice de capacidad organizacional - ICO; construir de forma conjunta el PAAP con cada organización; suscribir los acuerdos de conservación y ejecutar las actividades definidas en los PAAP; implementar la estrategia de comunicación y visibilidad del proyecto; diseñar un mecanismo de innovación financiera.	154.736	8.169.118	1.145.299	PNUD	CAR/PNUD	Grants - 72600	9.469.154
		49.450	67.127	-	PNUD	CAR/PNUD	Contrac service - Individual - 71400	116.577
		4	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Travel - 71600	4
		7.322	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Service cost - Transportation Services - 72130	7.322
		4.514	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Training - 75700	4.514
		946	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Communications audio Visual - 74200	946
		10.344	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Contractual Services Companies - 72100	10.344
		1.443	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Lease Expense - Adjustments - 73105	1.443
		11.438	411.812	57.265	PNUD	CAR/PNUD	Facilities & Adminsitration - 75100	480.515
	Subtotal	**240.197**	**8.648.058**	**1.202.564**				**10.090.819**

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

Producto 2: *Fortalecimiento de la gobernanza comunitaria*	A2.1 Desarrollar acciones de capacitación orientadas a la apropiación social del conocimiento sobre conservación de los ecosistemas y al fortalecimiento de la gobernanza y la gestión integral del recurso hídrico; acompañar y orientar a las organizaciones en la implementación de las actividades de conservación definidas en cada PAAP y en las actividades administrativas que se requieran.	-	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Grants - 72600	-
		15.000	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Contratos IC - 71300	15.000
		24.164	96.758	70.721	PNUD	CAR/PNUD	Contrac service - Individual - 71400	191.643
		2.156	5.000	-	PNUD	CAR/PNUD	Travel - 71600	7.156
		11.489	10.000	-	PNUD	CAR/PNUD	Service cost - Transportation Services - 72130	21.489
		2.312	4.718	-	PNUD	CAR/PNUD	Training - 75700	7.030
		4.258	2.989	-	PNUD	CAR/PNUD	Communications audio Visual - 74200	7.247
		15.000	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Management and reporting services - 72125	15.000
		-	290.517	-	Fundación Paisajes Rurales	CAR/PNUD	APR - Paisajes Rurales- Contractual Services Companies - 72100	290.517
		-	162.162	-	Fundación Natura	CAR/PNUD	APR - Fundación Natura - Contractual Services Companies - 72100	162.162
		-	162.162	-	Fundación Alma	CAR/PNUD	APR - Fundación Alma - Contractual Services Companies - 72100	162.162
		16.573	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Service Cost - Natural Resources and Environment - 72115	16.573
		197	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Lease Expense - Adjustments - 73105	197
		4.557	36.715	3.536	PNUD	CAR/PNUD	Facilities & Adminsitration - 75100	44.809
	Subtotal	**95.706**	**771.021**	**74.257**				**940.985**

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

Producto 3: Sistema de pronóstico y alertas	A3.1 Realizar el diagnóstico del sistema actual de pronóstico y alertas de la CAR; formular la propuesta para su optimización; y diseñar y poner en marcha un geovisor web y una plantilla de reporte comunitario.	-	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Grants - 72600	-
		803	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Local Consultants - 71305	803
		11.930	61.927	-	PNUD	CAR/PNUD	Contrac service - Individual - 71400	73.856
		2.144	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Travel - 71600	2.144
		-	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Training - 75700	-
		11.302	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Communications audio Visual - 74200	11.302
		-	16.108	-	PNUD	CAR/PNUD	Contractual Services Companies - 72100	16.108
		1.309	3.902	-	PNUD	CAR/PNUD	Facilities & Adminsitration - 75100	5.211
	Subtotal	**27.487**	**81.937**	**-**				**109.424**
Producto 4: Seguimiento y monitoreo	A4.1 Diseñar e implementar el esquema de seguimiento y monitoreo a las acciones de conservación definidas en los 330 acuerdos de SBV, que incluya: 1) inspección visual y sobrevuelo con drones a las SbN implementadas, 2) seguimiento al cumplimento de los PAAP, 3) revisión de informes técnicos y financieros, 4) diseño de formularios, tableros de	-	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Grants - 72600	-
		275.999	268.677	134.254	PNUD	CAR/PNUD	Contrac service - Individual - 71400	678.930
		8.444	5.000	4.129	PNUD	CAR/PNUD	Travel - 71600	17.573
		1.400	3.922	-	PNUD	CAR/PNUD	Training - 75700	5.322

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

	control y geovisores que permitan el seguimiento continuo del avance de las implementaciones del proyecto.	91	3.587	-	PNUD	CAR/PNUD	Communications audio Visual - 74200	3.677
		-	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Contractual Services Companies - 72100	-
		4.592	5.860	-	PNUD	CAR/PNUD	Service cost - Transportation Services - 72130	10.452
		677	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Consumables - Textile Products - 72315	677
		1.646	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Information and Communications Equipment - 72410	1.646
		391	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Consumables - Stationery and other office supplies - 72505	391
		5.408	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Information and Communications Supplies - 72815	5.408
		10.003	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Lease Expense - Adjustments - 73105	10.003
		3.001	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Maintenance Cost - Software Licenses - 73310	3.001
		-	15.000	15.000	PNUD	CAR/PNUD	Profesional Services - 74100	30.000
		3.325	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Contributions to country Office Common Security - 74325	3.325
		1.389	199.491	27.388	PNUD	CAR/PNUD	Miscellaneous (DPC) - 74500	228.268
		15.818	25.077	9.039	PNUD	CAR/PNUD	Facilities & Adminsitration - 75100	49.934
	Subtotal	**332.184**	**526.613**	**189.810**				**1.048.607**

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

Producto 5: Humedales sostenibles por la biodiversidad *GEN2*	5,1 Fortalecimiento a Organizaciones de Base Comunitaria y/o juntas de Acción comunal	37.141	17.650	-	PNUD	CAR/PNUD	Contrac service - Individual - 71400	54.791
		-	841	-	PNUD	CAR/PNUD	Travel - 71600	841
		4.238	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Contractual Services Companies - 72100	4.238
		4.375	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Lease Expense - Adjusments - 73105	4.375
		105	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Training - 75700	105
		2.293	925	-	PNUD	CAR/PNUD	Facilities & Adminsitration - 75100	3.218
	Subtotal	**48.152**	**19.416**	**-**				**67.568**

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

	5.2 Restauración ecológica participativa	23.251	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Contrac service - Individual - 71400	23.251
		-	841	-	PNUD	CAR/PNUD	Travel - 71600	841
		35.767	263.298	-	PNUD	CAR/PNUD	Grants - 72600	299.065
		-	8.020	-	PNUD	CAR/PNUD	Contractual Services Companies - 72100	8.020
		1	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Maintenance Cost - Software Licenses - 73310	1
		-	1.756	-	PNUD	CAR/PNUD	Training - 75700	1.756
		2.951	13.696	-	PNUD	CAR/PNUD	Facilities & Adminsitration - 75100	16.647
	Subtotal	**61.970**	**287.611**	**-**				**349.581**
	5.3 Fortalecimiento de la educación ambiental a través de la ciencia participativa	9.212	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Contrac service - Individual - 71400	9.212
		-	470	-	PNUD	CAR/PNUD	Travel - 71600	470
		14.156	227.628	-	PNUD	CAR/PNUD	Grants - 72600	241.784
		7.400	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Contractual Services Companies - 72100	7.400
		5.235	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Lease Expense - Adjusments - 73105	5.235
		906,94	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Common services - Premises - 73125	906,94
		2.248	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Audit Fees - 74110	2.248
		-	849,48	-	PNUD	CAR/PNUD	Training - 75700	849,48
		1.913	11.492	-	PNUD	CAR/PNUD	Facilities & Adminsitration - 75100	13.404
	Subtotal	**41.116**	**240.395**	**-**				**281.512**
	5.4 Fortalecimiento de los servicios ecosistemicos	-	-	-	PNUD	CAR/PNUD	Contrac service - Individual - 71400	-

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

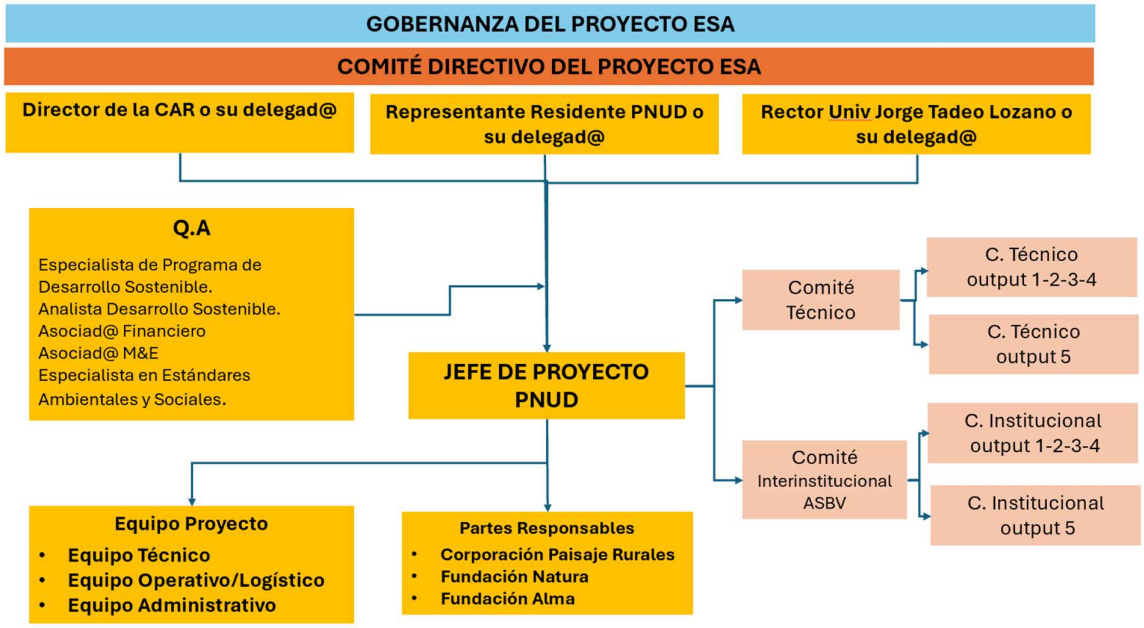
		7	3.695	-	PNUD	CAR/PNUD	Travel - 71600	3.702
		11.226	161.281	-	PNUD	CAR/PNUD	Grants - 72600	172.507
		-	10.776	-	PNUD	CAR/PNUD	Contractual Services Companies - 72100	10.776
		-	17.065	-	PNUD	CAR/PNUD	Miscellaneous (DPC) - 74500	17.065
		562	9.641	-	PNUD	CAR/PNUD	Facilities & Adminsitration - 75100	10.202
	Subtotal	**11.795**	**202.457**	**-**				**214.252**
TOTAL		**857.655**	**10.778.442**	**1.466.632**				**13.102.729**

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El proyecto se ejecutará en línea a la modalidad de implementación directa del PNUD (DIM), según el acuerdo de asistencia básica estándar entre el PNUD y el Gobierno de Colombia y el programa en el país. Esto es, que el PNUD será el responsable de la gestión del proyecto, incluido el monitoreo y evaluación de las intervenciones del proyecto, el logro de los resultados del proyecto y el uso eficaz de los recursos.

Para garantizar la rendición de cuentas del PNUD en la programación de actividades y uso de recursos, y fomentar la propiedad nacional, se establecerán los arreglos de gestión y supervisión de las actividades de programación del PNUD. La estructura de gestión responderá a las necesidades del proyecto en términos de dirección, gestión, control y comunicación. La estructura de manejo del proyecto del PNUD está compuesta de funciones y responsabilidades que responden a los diversos intereses y capacidades requeridos por el proyecto
La gobernanza del proyecto se organizará de la siguiente manera:



El Comité Directivo del Proyecto estará compuesto por el representante residente o su delegada/o, el director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR- o su delegada/o y la Universidad Jorge Tadeo Lozano como representante de los beneficiarios del proyecto.

El Comité Directivo, será el grupo responsable de orientar estratégicamente al equipo de gestión, así como de examinar en diversos momentos de su implementación. La ejecución se llevará a cabo bajo la dirección general de un Comité, conformado específicamente para este propósito. El comité será responsable de tomar las decisiones ejecutivas en caso de que sea requerido, facilitando la coordinación interinstitucional y el seguimiento, asegurando la calidad de estos procesos y productos, y su uso en la mejora del desempeño, la rendición de cuentas y el aprendizaje. Para este fin, se asegurará de comprometer los recursos necesarios y el arbitraje en caso de generarse conflictos dentro del proyecto o negociar una solución a cualquier problema con organismos externos. Así mismo, será responsable de identificar retrasos y desarrollar alertas tempranas para alentar a los miembros del proyecto a que se cumplan con los objetivos y tiempos establecidos en los programas y convenios. Será responsable de la solución de controversias entre los miembros del proyecto y dará recomendaciones para solucionarlas probables a las mismas.

Asimismo, el Comité Directivo tendrá las responsabilidades específicas de:

a) Proporcionar orientación y dirección general, garantizando que se mantenga dentro de las limitaciones especificadas, y promover la igualdad de género y la inclusión en la ejecución de los proyectos.
b) Revisar el rendimiento de los proyectos basándose en el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes, incluidos los controles de calidad estándar, los informes de progreso, los registros de riesgos, los controles aleatorios/los informes de auditoría.

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

c) Abordar cualquier cuestión de alto nivel de los proyectos planteada por el director del proyecto y la garantía del proyecto;
d) Proporcionar orientación sobre los riesgos emergentes y/o apremiantes de los proyectos y acordar posibles acciones de mitigación y gestión para abordar riesgos específicos (incluida la garantía del cumplimiento de las normas sociales y medioambientales del PNUD, el fraude/corrupción, la explotación y el abuso y el acoso sexual);
e) Asesorar sobre las modificaciones de los proyectos dentro de los parámetros establecidos por el PNUD
f) Acordar o decidir la suspensión o cancelación de un proyecto, si es necesario;
g) Proporcionar dirección y recomendaciones de alto nivel a la unidad de gestión de los proyectos para garantizar que los resultados acordados se produzcan satisfactoriamente de acuerdo con los planes.
h) Recibir y abordar las quejas a nivel de proyecto, incluyendo la supervisión de cualquier mecanismo específico de cumplimiento y respuesta de las partes interesadas (o de quejas) que se haya puesto en marcha para que las personas y las comunidades potencialmente afectadas por el proyecto tengan acceso a mecanismos y procedimientos eficaces para plantear sus preocupaciones sobre el desempeño social y ambiental del proyecto.
i) Garantizar la coordinación entre los distintos donantes y los proyectos y programas financiados;
j) Seguir y supervisar la cofinanciación de los proyectos;
k) Evaluar el informe anual de ejecución de los proyectos, incluido el informe de la calidad;
l) Garantizar el compromiso de los recursos humanos para apoyar la ejecución de los proyectos, arbitrando cualquier problema dentro del mismo;
m) Actuar como mecanismo de consulta informal para las partes interesadas;
n) Proporcionar orientación y delegar en el comité técnico actividades de seguimiento, aprobación y monitoreo que sean sustantivas para la eficiente dinámica de implementación del proyecto.
o) Aprobar el informe inicial del proyecto, la revisión intermedia y los informes de evaluación final, así como las correspondientes respuestas de la dirección;

Con el fin de garantizar la responsabilidad última del PNUD para los resultados del proyecto, las decisiones del Comité Directivo del Proyecto se realizarán de conformidad con la normativa estándar que deben asegurar la gestión por resultados, la mejor relación calidad-precio, la imparcialidad, la integridad, la transparencia y la eficaz competencia internacional.

Nota 1: El Comité Directivo se reunirá ordinariamente de manera anual y en forma extraordinaria cuando la ejecución del convenio lo requiera, cualquier decisión se tomará por consenso.

El **aseguramiento de la calidad** estará liderado por: La Gerente del Área de Desarrollo Sostenible, Analista de Programa del área, Asociad@ del Programa, Profesional de Monitoreo y Evaluación y Profesional Especialista de Estándares Ambientales y Sociales del área. Estas personas aportarán lineamientos y procedimientos para garantizar la calidad de los productos generados en el marco del proyecto ESA, de conformidad con los objetivos definidos, y realizará seguimiento a la incorporación efectiva los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD y al desarrollo de acciones de seguimiento y reporte de la ejecución técnica y financiera que garanticen la trazabilidad y transparencia del proyecto.

La orientación y apoyo técnico sobre las acciones de conservación en campo y la implementación de espacios de construcción conjunta y fortalecimiento de capacidades, al igual que el seguimiento al cumplimiento de las actividades acordadas en los PAAP, será realizada por un equipo de profesionales del PNUD expertos en recurso hídrico, gobernanza, hidrometeorología, sistemas de información geográfica y género. Por su parte, la implementación directa de actividades en campo y el acompañamiento y asesoría técnica a los actores comunitarios, al igual que las actividades asociadas a procesos de comunicación y divulgación y desarrollo de software, se realizará a través de contratos y mediante la figura APR – Acuerdo de Parte Responsable en especial con la Corporación Paisajes Rurales, Fundación Natura y Fundación Alma.

Por su parte se constituirán **2 comités técnicos (uno para los outputs 1 al 4 y otro para el output 5)** con el fin de garantizar la correcta ejecución del convenio se conformará un Comité Técnico para el seguimiento, evaluación y análisis de los productos, compromisos y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el convenio. Así mismo este comité liderará la toma de decisiones jurídicas, técnicas, financieras, contables y administrativas, relevantes a la ejecución del convenio.

El Comité de Técnico estará conformado de la siguiente manera:

Para el comité técnico outputs 1 al 4: ***POR PARTE DE LA CAR*** Estará representado por el/la Director@ Técnica de la Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano o su delegad@ y 2 Profesionales de apoyo en alianzas

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

estratégicas. ***POR PARTE DEL PNUD*** Estará representado por la Gerente Área Desarrollo Sostenible ESA / o delegado(a) y profesional Especialista en Estándares Ambientales y Sociales.

Para el comité técnico output 5: ***POR PARTE DE LA CAR*** Estará representado por el/la por Director@ Técnica de la Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano o su delegad@ y 2 Profesionales de apoyo en alianzas estratégicas. ***POR PARTE DEL PNUD*** Estará representado por la Gerente Área Desarrollo Sostenible ESA / o delegado(a) y profesional Especialista en Estándares Ambientales y Sociales.

Funciones del Comité Técnico para los grupos output.

a) Recomendar al comité directivo las decisiones financieras y técnicas estructurales en el marco del desarrollo del convenio.
b) Apoyar la coordinación del desarrollo estratégico del convenio.
c) Determinar en su primera sesión la metodología de selección del representante de las organizaciones de base beneficiadas en el proyecto ante el Comité Directivo a fin de garantizar escenarios de gobernanza participativa en la implementación del proyecto.
d) Dirigir la resolución de los problemas que se presenten en desarrollo de la ejecución del convenio en relación con asuntos jurídicos, técnicos, financieros y administrativos, cuando fuere necesario.
e) Avalar los mecanismos, ajustes o procedimientos técnicos, financieros y/o administrativos para asegurar el cumplimiento del convenio.
f) Realizar la priorización de las áreas para el desarrollo del proyecto.
g) Adoptar de manera conjunta con los delegados y/o supervisor, las medidas necesarias para el cumplimiento del convenio.
h) Ejecutar las directrices, direccionamientos y delegaciones que del comité directivo se les asigne.
i) Dejar evidencia de las reuniones en actas suscritas por los integrantes de este y en ella dejar constancia de las decisiones y/o recomendaciones a que haya lugar.
j) Invitar a las sesiones del Comité las personas que sean necesarias con el fin de que estos profieran sus conceptos en relación con el asunto objeto de estudio; igualmente aplica a los profesionales de cada una de las Entidades que integran el Convenio, cuando la especialidad del tema a tratar lo requiera; invitados que tendrán voz, pero no voto.
k) Revisar el Plan Operativo de ejecución del convenio, el cual debe contener la descripción de las actividades previstas, con su respectivo cronograma.
l) Hacer las observaciones que consideren pertinentes a los informes administrativos, financieros, contables y técnicos.
m) Aprobar los términos de referencia de las convocatorias, los criterios de elegibilidad y selección, y las propuestas de Subvenciones de Bajo Valor, asegurando su coherencia con los objetivos del proyecto y las políticas del PNUD, con base en las recomendaciones emitidas por el Comité Interinstitucional.
n) Evaluar y recomendar ajustes en las directrices y lineamientos o estrategias técnicas y de inversión de los recursos para el óptimo desarrollo del proyecto objeto del convenio.
o) Dar directrices técnicas al comité interistitucional en el marco de las funciones de este.
p) En el evento de requerirse modificar la estructura financiera del convenio, dar el aval técnico y surtir el trámite jurídico correspondiente.
q) Las demás necesarias para cumplir los fines de este convenio.

Nota 1: Se aclara que las anteriores funciones se ajustarán a las disposiciones que el PNUD Colombia debe cumplir en el marco de las inmunidades otorgadas por el Estado Colombiano.
Nota 2: El Comité Técnico se reunirá ordinariamente de manera trimestral y en forma extraordinaria cuando la ejecución del convenio lo requiera, cualquier decisión se tomará por consenso.

Comité Interinstitucional

Para el comité interinstitucional outputs 1 al 4: ***POR PARTE DE LA CAR*** Estará representado por 2 Profesionales técnicos de apoyo de la CAR. ***POR PARTE DEL PNUD*** Estará representado por el coordinador del proyecto y dos profesionales técnicos.

Para el comité interinstitucional output 5: ***POR PARTE DE LA CAR*** Estará representado por outputs 1 al 4: ***POR PARTE DE LA CAR*** Estará representado por 2 Profesionales técnicos de apoyo de la CAR. ***POR PARTE DEL PNUD*** Estará representado por el coordinador del proyecto para el output y dos profesionales técnicos.

Funciones del Comité interinstitucional para los grupos de output.

r) Recomendar al comité técnico con base en análisis detallados sobre capacidades las organizaciones para la formalización de los ASBV.

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

s) Revisar los Planes de Adecuación Ambiental Participativo - PAAP, y sugerir modificaciones a las que hubiese lugar, previo a la recomendación de aprobación de ASBV.
t) Apoyar y asesorar al comité técnico en asuntos relacionados con la implementación integral del proyecto con énfasis en los ASBV.
u) Generar alertas tempranas sobre potenciales retos que se presenten en desarrollo de la ejecución del convenio en relación con asuntos técnicos, cuando fuere necesario.
v) Recomendar al comité técnico ajustes o procedimientos técnicos para asegurar el cumplimiento del convenio.
w) Y otras que se sean asignadas formalmente por el comité técnico.

El proyecto Entornos Sostenibles para la Seguridad Hídrica y la Gobernanza del Agua contará una instancia denominada **Comité Interinstitucional de Evaluación y Selección de Acuerdos de Subvención de Bajo Valor (ASBV), la cual se dividirá así: una para los outputs 1 al 4 y otra para el output 5**, las cuales serán responsable de garantizar la transparencia, idoneidad técnica y coherencia territorial en la selección de las organizaciones beneficiarias y recomendar al comité técnico su aprobación.

a) Las funciones de la **secretaría técnica** de los comités directivo, técnico e interinstitucional de evaluación y selección de ASBV, será ejercida por el PNUD, son: i) elaborar las actas de las sesiones de cada comité y ii) convocar y coordinar las sesiones de los comités y realizar la gestión documental correspondiente.

Responsabilidades del Coordinador del Proyecto: el Coordinador de Proyecto, será responsable de la gestión general del proyecto, incluida la movilización de todos los insumos del proyecto, la supervisión del personal del proyecto, los consultores y los subcontratistas. Las funciones y responsabilidades son:

a) Gestionar el desarrollo general del proyecto.
b) Planificar las actividades del proyecto y supervisar los avances con respecto al plan de trabajo aprobado.
c) Ejecutar las actividades gestionando el personal, los bienes y servicios, la formación y las subvenciones de escaso valor, incluyendo la redacción de los términos de referencia y las especificaciones de trabajo, y supervisando todo el trabajo de los contratistas.
d) Supervisar los eventos según lo determinado en el plan de supervisión del proyecto y actualizar el plan según sea necesario.
e) Apoyar la realización de las evaluaciones exigidas por el PNUD, los controles aleatorios y las auditorías.
f) Supervisar los recursos financieros y la contabilidad para garantizar la exactitud y fiabilidad de los informes financieros.
g) Supervisar el progreso, vigilar las desviaciones del plan y hacer correcciones del curso cuando sea necesarios para lograr resultados.
h) Garantizar el control de los cambios y la resolución de los problemas.
i) Informar periódicamente a el Comité Directivo del Proyecto sobre los progresos realizados, según lo acordado con la junta, incluyendo medidas para abordar los retos y las oportunidades.
j) Preparar y presentar informes financieros al PNUD trimestralmente.
k) Gestionar y supervisar los riesgos del proyecto -incluidos los riesgos sociales y ambientales- identificados inicialmente y presentar los nuevos riesgos a el Comité Directivo del Proyecto para que los examine y decida las posibles acciones en caso necesario; actualizar la situación de estos riesgos manteniendo el registro de riesgos del proyecto;
l) Recoger las lecciones aprendidas durante la ejecución del proyecto.
m) Preparar las revisiones del plan de trabajo multianual, según sea necesario, así como los planes anuales y trimestrales, si es preciso.
n) Preparar el informe inicial a más tardar un mes después del taller de inicio.
o) Supervisar los planes de ejecución, incluidos el plan de acción de género, el plan de participación de las partes interesadas y cualquier plan de gestión ambiental y social;
p) Apoyar el proceso de revisión intermedia y de evaluación final.

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 29 de mayo de 1974 entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por el PNUD ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

Implementación Directa por el PNUD (DIM)

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).

2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de los fondos del proyecto se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad y que ningún fondo del PNUD recibido de conformidad con el Documento de Proyecto se utilice para actividades de lavado de dinero. Este listado puede consultarse en https://www.un.org/securitycouncil/es/content/un-sc-consolidated-list. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.

3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (http://www.undp.org/ses en inglés), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (https://www.undp.org/es/mecanismo-de-revision-del-cumplimiento-social-y-ambiental-y-respuesta-de-las-partes-interesadas).

4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.

6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.

7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 a. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 i. Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 ii. Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

b. El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.

c. Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor (cada uno de ellos una "subparte" y conjuntamente las "subpartes") reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual ni la explotación y el abuso sexuales de ninguna persona por parte de las subpartes y otras entidades que participen en la ejecución del Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas y su personal, y de cualquier persona que preste servicios para ellos en virtud del Documento de Proyecto.
 (a) En la ejecución de las actividades previstas en este Documento de Proyecto, cada una de las subpartes cumplirá las normas de conducta establecidas en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13, de 9 de octubre de 2003, relativo a las "Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales" ("EAS").
 (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otros reglamentos, normas, políticas y procedimientos que afecten a la realización de las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, en la ejecución de las actividades, cada una de las subpartes no incurrirá en ninguna forma de acoso sexual ("AS"). El acoso sexual se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que razonablemente pueda esperarse o percibirse como ofensiva o humillante, cuando dicha conducta interfiera en el trabajo, se convierta en una condición de empleo o cree un entorno de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo. El AS puede producirse en el lugar de trabajo o en relación con el trabajo. Aunque normalmente se trata de un patrón de conducta, el AS puede adoptar la forma de un único incidente. Al evaluar la razonabilidad de las expectativas o percepciones, se tendrá en cuenta la perspectiva de la persona objeto de la conducta.

d. En la realización de las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, cada subparte deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes (con respecto a las actividades de éstas) que dispongan de normas y procedimientos mínimos, o de un plan para desarrollar y/o mejorar dichas normas y procedimientos, con el fin de poder adoptar medidas preventivas y de investigación eficaces. Dichas normas y procedimientos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexuales; políticas sobre denuncia de irregularidades/protección contra represalias; y mecanismos de denuncia, disciplinarios y de investigación. En línea con esto, las subpartes tomarán y exigirán que sus respectivas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:
 (i) Impedir que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para prestar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se dediquen a AS o EAS;
 (ii) Ofrecer a los empleados y al personal asociado formación sobre prevención y respuesta al AS y al EAS, cuando las subpartes no hayan puesto en marcha su propia formación relativa a la prevención del AS y del EAS, las subpartes podrán utilizar el material de formación disponible en el PNUD;
 (iii) Informar y supervisar las alegaciones de AS y EAS de las que cualquiera de las subpartes haya sido informada o haya tenido conocimiento de otro modo, y el estado de las mismas;
 (iv) Remitir a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a una asistencia segura y confidencial para las víctimas; y;
 (v) Registrar e investigar con prontitud y confidencialidad cualquier alegación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. Cada una de las subpartes informará al PNUD de las denuncias recibidas y de las investigaciones realizadas por ella misma o por cualquiera de sus subpartes en relación con sus actividades en el marco del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por ella misma o por cualquiera de sus subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro el desarrollo de la investigación, incluyendo pero no limitándose a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley que le sea aplicable. Tras la investigación, la parte pertinente informará al PNUD de cualquier medida adoptada por ella o por cualquiera de las otras entidades en relación con la investigación.

e. Cada una de las subpartes establecerá que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre le solicite dicha confirmación. El incumplimiento de lo anterior por la subparte pertinente, según lo determine el PNUD, se considerará motivo de suspensión o terminación del Proyecto.

f. Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor se asegurará de que todas las actividades del proyecto emprendidas por ellos se lleven a cabo de manera consistente con los Estándares Sociales y Medioambientales del PNUD y se asegurará de que cualquier incidente o problema de incumplimiento se comunique al PNUD de conformidad con los Estándares Sociales y Medioambientales del PNUD.

g. Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor tomará las medidas adecuadas para evitar el uso indebido de fondos, el fraude, la corrupción u otras irregularidades financieras por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y subreceptores en la ejecución del proyecto o programa o en el uso de los fondos del PNUD. Se asegurará de que sus políticas de gestión financiera, anticorrupción, antifraude y contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o a través de él.

h. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y subreceptor: (a) Política del PNUD sobre fraude y otras prácticas corruptas (b) Política del PNUD contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo; y (c) Directrices de

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

investigación de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor acepta los requisitos de los documentos anteriores, que son parte integrante de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

i. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.

j. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.
Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

k. *Elija una de las tres opciones siguientes*:
Opción 1: El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este Documento de Proyecto.

l. Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

m. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.

n. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

Cláusulas especiales. En caso de que el gobierno comparta los costes a través del proyecto, deberán incluirse las siguientes cláusulas:

1. El calendario de pagos y los datos de la cuenta bancaria del PNUD.
2. El valor del pago, si se efectúa en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. Si se produjera un cambio en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de la plena utilización por el PNUD del pago, el valor del saldo de fondos que aún se mantenga en ese momento se ajustará en consecuencia. Si, en tal caso, se registrara una pérdida en el valor del saldo de fondos, el PNUD informará al Gobierno con el fin de determinar si éste podría proporcionar financiación adicional. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o poner fin a la asistencia que se preste al proyecto.
3. El calendario de pagos arriba mencionado tiene en cuenta el requisito de que los pagos se efectúen antes de la ejecución de las actividades previstas. Podrá ser modificado para ser coherente con el progreso de la ejecución del proyecto.
4. El PNUD recibirá y administrará el pago de conformidad con los reglamentos, normas y directivas del PNUD.
5. Todas las cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.
6. Si se prevén o realizan aumentos imprevistos de los gastos o compromisos (ya sea debido a factores inflacionistas, a la fluctuación de los tipos de cambio o a contingencias imprevistas), el PNUD presentará oportunamente al Gobierno una estimación suplementaria que indique la financiación adicional que será necesaria. El Gobierno hará todo lo posible para obtener los fondos adicionales necesarios.

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

7. Si los pagos mencionados arriba no se reciben conforme con el calendario de pagos, o si la financiación adicional necesaria de conformidad con el párrafo 6 anterior no es obtenida del Gobierno o de otras fuentes, la asistencia que prestada al proyecto en virtud del presente Acuerdo podrá ser reducida, suspendida o terminada por el PNUD.

8. Todo ingreso por concepto de intereses atribuible a la contribución se acreditará a la Cuenta del PNUD y se utilizará de conformidad con los procedimientos establecidos por el PNUD.
De conformidad con las decisiones y directrices de la Junta Ejecutiva del PNUD:
La contribución se imputará:
(a) [5%] a la recuperación de los costos de la prestación de apoyo a la gestión general (GMS por sus siglas en inglés) por la sede del PNUD y las oficinas en los países.
(b) Coste directo por servicios de apoyo a la implementación (SSI) prestados por el PNUD y/o una entidad ejecutora/socio implementador.

9. La propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados con cargo a la contribución corresponderá al PNUD. Las cuestiones relativas a la transferencia de propiedad por parte del PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y procedimientos pertinentes del PNUD.

10. La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en el reglamento financiero, las normas y las directivas del PNUD."

Docusign Envelope ID: 40E56C85-F587-4930-B363-1AB0F4D8B89C

XI. ANEXOS

Anexo 1. Informe de Calidad del Proyecto Plataforma Quantum + Procedimiento ASM-11835.
Anexo 2. Diagnóstico Social y Ambiental Plataforma Quantum + Procedimiento ASM-11836
Anexo 3. Equipo PNUD que implementará el proyecto.
Equipo de trabajo para el desarrollo de los componentes CAR.docx
Anexo 4. Acuerdo de Financiación y enmienda suscritas
Anexo 5. Informes de Microevaluación de las APR